PET Mi Tierra

OCTUBRE 2006

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

ARGENTINA 2016

Plan Estratégico Territorial

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se incorpora a este proceso de planificación estratégica territorial de la Nación en el mes de diciembre de 2005, participando de esta manera en la construcción de una propuesta y que para su elaboración implica la realización de un diagnóstico provincial y la propuesta de un modelo deseado de Provincia.
El Plan Estratégico Territorial de la Nación, persigue los siguientes objetivos:

- *Promover el desarrollo equitativo de las regiones y el arraigo de sus habitantes*
- *Promover el desarrollo territorial a nivel local y regional*
- *Consolidar un Sistema Urbano policéntrico y equilibrado con ciudades dinámicas y competitivas*
- *Promover el desarrollo integral de las áreas rurales a través de la diversificación, la generación de nuevas actividades y la valorización de todos sus recursos.*

- RADIOGRAFIA DE NUESTRA PROVINCIA
- EL ESCENARIO TERRITORIAL ACTUAL
- SITUACION SOCIAL ECONOMICA
- SITUACION ECONOMICA PRODUCTIVA
- DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LA PROVINCIA
- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
- SECTOR FORESTAL

COORDINACION

GOBERNADOR
Hugo Cóccaro

MINISTRO DE ECONOMIA
Raul Berrone

COORDINADOR PROVINCIAL:
Ramiro Caballero, Secretario de Promoción Económica y Fiscal (SPEyF), Ministerio de Economía

EQUIPO DE COORDINACIÓN:
Rubén Cerezani, Subsecretario de Recursos Naturales, (SPEyF).
Ricardo Hlopec, Director de Planeamiento Estratégico, Dirección Provincial de Planeamiento, (SPEyF).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Estadística y Censos
María Luz Di Marco
Sandra Dalmazzo
Patricia Cuomo

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Arq. Graciela Sorhanet
Cart. Roberto Agüero
Cart. Rosana Danza

Dirección Técnica de Gestión en Áreas Naturales Protegidas
Med. Vet. Nora Lockemeyer
Lic. Silvia Gigli
Graciela Ortiz
Carlos D´Annuncio

Dirección de Ciencia y Tecnología
Lic. Clotilde Lizarralde
Fabricio Iriarte
Daniel D´Eramo

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES

Dirección de Recursos Hídricos
Ing. Adriana Urciolo
Ing. Rodolfo Iturraspe

Dirección de Pesca y Acuicultura
Dr. Miguel Isla

Dirección de Desarrollo Agropecuario
Ing. Víctor Canalis
Ing. Marcelo Jacob

Dirección de Bosques
Ing. Néstor Urquía

Dirección de Gestión y Evaluación Ambiental
Ing. Ricardo Santolaria

OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO

Dirección General de Industria y Comercio
Cdor. Rodolfo Di Leo

Instituto Fueguino de Turismo
Arq. Eduardo Bonafede
Lic. Lucía Perez
Lic. Patricia Mosti

Secretaría de Producción
Arq. Marcos Arocena Bongiorni

Dirección de Geología y Minería
Geólogo Alejandro Aguirre

Secretario de Coordinación
Daniel Leguizamón

OFICINA DE COORDINACIÓN

Dirección de Planeamiento Estratégico
Secretaría de Promoción Económica y Fiscal
Ministerio de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fagnano 486, 1º Piso, C.P. 9410 - Ushuaia. Tierra del Fuego. Argentina
0054-2901-431315

dpe@tierradelfuego.govar
rcaballero@tierradelfuego.gov.ar
Sitio Web:
www.tierradelfuego.gov.ar/secprom

El Plan Estratégico Territorial y la visión del país

Una radiografía de nuestra geografía

▶ 3.761.274 km² (incluye sector Antártico e Islas del Atlántico Sur), con más de 36.000.000 de habitantes (al año 2001) y un PBI del año 2003 de 255.750 millones de pesos.

▶ Hay recursos naturales y humanos, pero los modelos de organización económica han producido desequilibrios profundos y permanentes.

▶ Las regiones ricas y pobres son un reflejo de contexto internacional centro-periferia. Podemos reconocer en este sentido 4 grupos de provincias.

1 – Mayor nivel de desarrollo relativo: Ciudad Autónoma de Bs. As., Córdoba, Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos. Estructura económica de buen tamaño inserta en los circuitos internacionales de comercialización. Servicios de apoyo y gente capacitada. Generan el 75% del PBI, albergan el 67% de la población nacional y representan el 30% de la superficie territorial.
Son Provincias netamente urbanas (85%) a pesar de la fortaleza de su producción agrícola-ganadera. Tienen el más alto índice del país en el IDH (Indicador de Desarrollo Humano). Concentran el 90% de los créditos y depósitos bancarios.
A pesar de ser herederas ricas del esquema centro-periferia, la ausencia de planificación les significa una población con pobreza (55%), indigencia (25%), desempleo (12%) y necesidades básicas insatisfechas NBI (22%).

2 – Provincias que han sido siempre identificadas como provincias ricas: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del fuego, Mendoza, San Juan y San Luis, asientan su esfuerzo en la calidad de sus recursos naturales y en economías fuertemente asentadas en modelos y monoproducción.
Las patagónicas tienen petróleo, gas y energía hidroeléctrica, o sea, recursos estratégicos para el funcionamiento de todo el país. Además lanas y manzanas.
La zona Cuyana, especialmente Mendoza es la cabeza operativa del Corredor Bioceánico Central. Atrae capitales internacionales, tiene acceso a los puertos chilenos, exporta gas y vinos. Desarrolla varietales finos para el mercado internacional.
Todas estas provincias están creciendo notablemente en turismo nacional e internacional.
Su debilidad está en sus suelos áridos, la desertización y escasez de agua, lo que obliga a fuertes inversiones para la recuperación de tierras y la provisión hídrica.
También padecen pobreza (53%) e indigencia (25%).
Sus necesidades básicas insatisfechas NBI (14%) están por debajo de la media nacional (24%). Cuentan con vastas extensiones de territorio no ocupado y escasa accesibilidad.
Son potencialmente importantes en minería y cuentan con sólo el 2,9% de los créditos bancarios.

3 – Las provincias del NOA: Jujuy, Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.
A pesar de su importante diversidad geográfica y sus innumerables producciones, tienen fuertes desigualdades.
Existe un potencial Turístico hoy subexplotado.
Aparecen como economías debilitadas desde el punto de vista productivo y empresarial y con muchas dificultades para poder adecuarse funcionalmente a la economía globalizada. Estas provincias se han ido empobreciendo paulatinamente.
Tiene el 70% de su población por debajo de la línea de pobreza y un 35% en la indigencia.
No atraen inversiones, no recaudan y dependen de subsidios del Gobierno Nacional.
Su aspecto positivo es un alto índice de conectividad interna, que puede rescatarse para un nuevo modelo de organización territorial y productiva.

4 – Las provincias del NEA: Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones.
Producción primaria con bajo valor agregado. En el contexto del proceso de integración del MERCOSUR, pueden jugar un papel de enlace muy importante con las ciudades y regiones brasileras.
La estrategia y la creatividad pueden ayudar a captar oportunidades y desencadenar un proceso. De reestructuración y recuperación de las áreas más abandonadas.
Todos los indicadores en este grupo son muy negativos: desnutrición, marginalidad e inequidad.

Las fortalezas y carencias de los cuatro grupos que acabamos de caracterizar se reflejan por supuesto en red vial, provisión de agua potable y servicios de desagües cloacales.
Desde este punto de vista se definen cinco subgrupos:

- o Buena disponibilidad y buen balance de infraestructuras: Neuquén, Río Negro, Mendoza y Tierra del Fuego.
- o Alta disponibilidad: Buenos Aires, Santa Fe y zona metropolitana.
- o Buena disponibilidad pero con un sector débil: La Rioja, La Pampa, Santa Cruz y San Luis.
- o Disponibilidad intermedia balanceada: Chubut, Jujuy, Corrientes, Tucumán y Córdoba.
- o Disponibilidad parcial: Catamarca, San Juan, Entre Ríos y Salta.
- o Muy baja disponibilidad: Chaco, Formosa, Santiago del Estero y Misiones.

- Una gran proporción de la población está excluida y no puede cubrir sus necesidades básicas en salud, educación y vivienda. Es una injusticia y un obstáculo para el desarrollo del país.
- Estas asimetrías y desequilibrios, señalan la necesidad de un nuevo modelo de organización territorial para el desarrollo, en función de objetivos y metas comunes.
- Los responsables deberán actuar, con hechos y pocas palabras, en dos frentes simultáneos:
  - o Definición permanente de objetivos y lineamientos estratégicos.
  - o Ejecución e instrumentación de dichos lineamientos en la práctica.

El PET está pensado como un proceso permanente de reflexión y elaboración de proyectos con impacto territorial.
El mismo se implementa en dos etapas, la primera etapa de trabajo es

sobre los siguientes componentes:
a) La estructura territorial deseada: diseño consensuado del esquema básico del territorio y de los objetivos de corto, mediano y largo plazo en términos de organizaciones, funcionamiento e integración territorial.
b) El ordenamiento de los espacios provinciales y locales: diseño, organización y articulación de planes de ordenamiento de nivel local, regional y provincial.
Implicará definir previamente los Z.A.P. (Zonas de Atención Prioritaria) en cada Provincia.
c) Los elementos estructuradotes del territorio: planificación del equipamiento e infraestructura a nivel nacional, provincial y local, necesarios para el nuevo escenario. Este componente dará lugar al Plan Nacional de Infraestructura y Equipamiento por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
d) La red institucional de planificación: puesta en marcha y consolidación de redes de planificación para coordinar y ejecutar las acciones previstas.
e) El fortalecimiento institucional y la definición de la normativa: mejoramiento de las capacidades institucionales para poder llevar adelante las tareas previstas e inicio del debate sobre el marco normativo.

La definición consensuada de esos componentes brindará un primer documento del PET.

En el segundo período, el PET prevé desarrollar una estrategia de consolidación de la identidad territorial nacional, de los proyectos de desarrollo territorial y atender la emergencia de nuevos proyectos en función de la experiencia de las Provincias y del Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SiNDOT), fortaleciendo las redes de planificación.

Este trabajo de implementación del plan Estratégico Territorial se realizará a través de una secuencia de etapas, muchas de las cuales son permanentes, con los equipos técnicos del Ministerio, Gobiernos Provinciales, Instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil:

1 – Etapa de preparación:
Una etapa inicial donde se van a preparar los documentos de trabajo, el cronograma detallado, las metodologías de trabajo con los grupos consultivos y con las Provincias. Se van a publicar además los documentos que serán distribuidos en todas las Provincias y a los diferentes grupos consultivos.

Paralelamente se va a poner en marcha el Gabinete de Planificación Estratégica del Ministerio de Planificación para definir los planes sectoriales de cada área del Ministerio (Plan estratégico de Energía, de Transporte, de Obras Públicas, de Comunicaciones, etc.), coherente con la Política Nacional de Desarrollo Territorial. Este Gabinete de Planificación Estratégica trabajará en forma conjunta y articulada en forma permanente de manera de poder vincular las acciones de nivel Nacional con las acciones de nivel Provincial.

2 – Etapa permanente de trabajo con los Organismos y Ministerios del Gobierno Nacional.
En esta segunda etapa permanente se trabajará con todos los organismos del Gobierno Nacional (Ministerios, Agencias, etc.) de manera de planificar las acciones sectoriales en base a las propuestas de desarrollo territorial planteadas en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Para este trabajo se invitará a representantes políticos y técnicos de los diferentes organismos de nivel Nacional a participar en las reuniones mensuales del Gabinete de Planificación estratégica que funcionará dentro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

3 – Etapa permanente de trabajo con las Organizaciones gremiales empresariales y de trabajadores, organismos de la sociedad civil y del sistema científico tecnológico.
Luego, se va a trabajar con representantes de organizaciones gremiales de empresarios y trabajadores, de las organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y organismos del sistema científico tecnológico. Se realizaran talleres con cada uno de estos grupos de actores en donde se explicarán los diferentes componentes del PET y la metodología de trabajo con cada una de ellas.

A posteriori estas organizaciones participarán en forma ad-hoc dentro del Gabinete de Planificación Estratégica donde se tratarán cada uno de los temas planteados en el plan de trabajo, e esta manera se garantiza que estos grupos consultivos puedan seguir funcionando en el futuro dentro del SiNDOT.

4 – Etapa permanente de trabajo con los Gobiernos Provinciales y Municipales.
Hasta la elaboración del documento final se visitará cada una de las Provincias y se desarrollarán talleres con funcionarios provinciales, municipales, representantes de ONGs de alcance provincial y universidades para elaborar y debatir la propuesta preliminar de desarrollo territorial.

Una vez realizado este trabajo de talleres, las Provincias y Municipios mantendrán una relación permanente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de manera de articular, coordinar y monitorear todos los proyectos planteados y de manera también de identificar nuevas necesidades y nuevos proyectos para el futuro. En el segundo bienio se trabajarán también bajo la misma metodología otras temáticas correspondientes al plan.

5 – Elaboración del documento preliminar del PET
Una vez finalizada la ronda de talleres se elaborará por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios un documento único de propuestas territoriales y de infraestructura y equipamiento. A posteriori se remitirá el documento a cada Gobernador para su corrección y aprobación y a los grupos consultivos para su corrección.

6 – Monitoreo y evaluación permanente de las acciones planificadas.
Todas las acciones planteadas dentro del plan deberán ser ejecutadas en forma flexible y descentralizada por los diferentes actores participantes.
Muchas de estas acciones serán ejecutadas por diferentes áreas del Gobierno Nacional.
No obstante, a pesar de la ejecución descentralizada de los proyectos, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios va a monitorear y evaluar en forma permanente todas las acciones planificadas a través de un programa especifico de monitoreo y evaluación del PET que ha sido diseñado a tal efecto.

7 - Lanzamiento de nuevas propuestas
La evaluación y el monitoreo permanente de las acciones y la vinculación permanente con las Provincias, los Municipios y los grupos consultivos permitirá pensar en nuevas ideas y propuestas que respondan a problemas nuevos identificados durante las etapas de implementación de las acciones del PET. Estas nuevas ideas y propuestas serán debidamente formuladas y trabajadas con cada uno de los organismos pertinentes dentro del marco del Gabinete de Planificación Estratégica.
Como se mencionó en la presentación del PET, la intención es concluir el trabajo con un listado de proyectos de infraestructura y equipamiento que contribuya al desarrollo territorial del país (en sus dimensiones socio económica, ambiental y espacial) de las provincias y la nación en su conjunto.
En ese sentido, el punto de partida es considerar a la infraestructura como un medio y no como un fin en sí misma y también los efectos directos e indirectos que ésta puede generar sobre el territorio. Puede afirmarse que la infraestructura suele constituir una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo territorial: factores económicos, el entorno político institucional, condiciones sociales pre-existentes suelen ser algunos de los condicionantes que pueden limitar o potenciar el efecto de la infraestructura sobre un territorio específico.

Para ello se requiere entender cual es la dinámica actual del territorio nacional y cual es el modelo territorial al que se aspira en los próximos años (viable de alcanzar dado los recursos disponibles), el cual, a partir de las estrategias territoriales definidas, permita identificar los proyectos concretos para alcanzarlo.

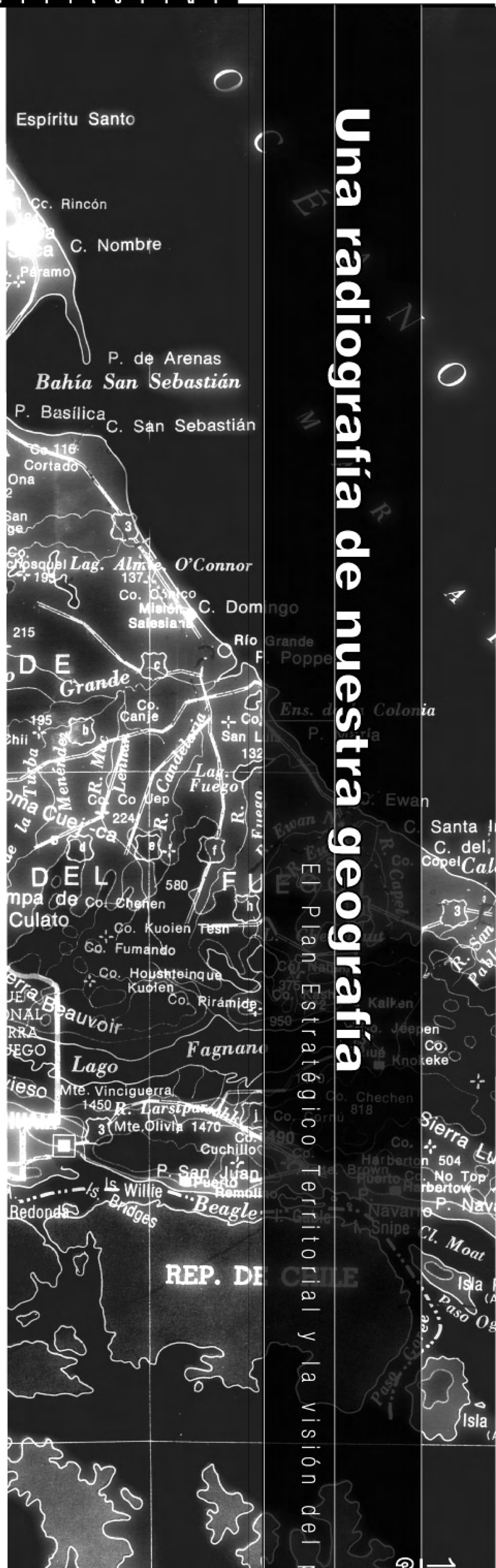

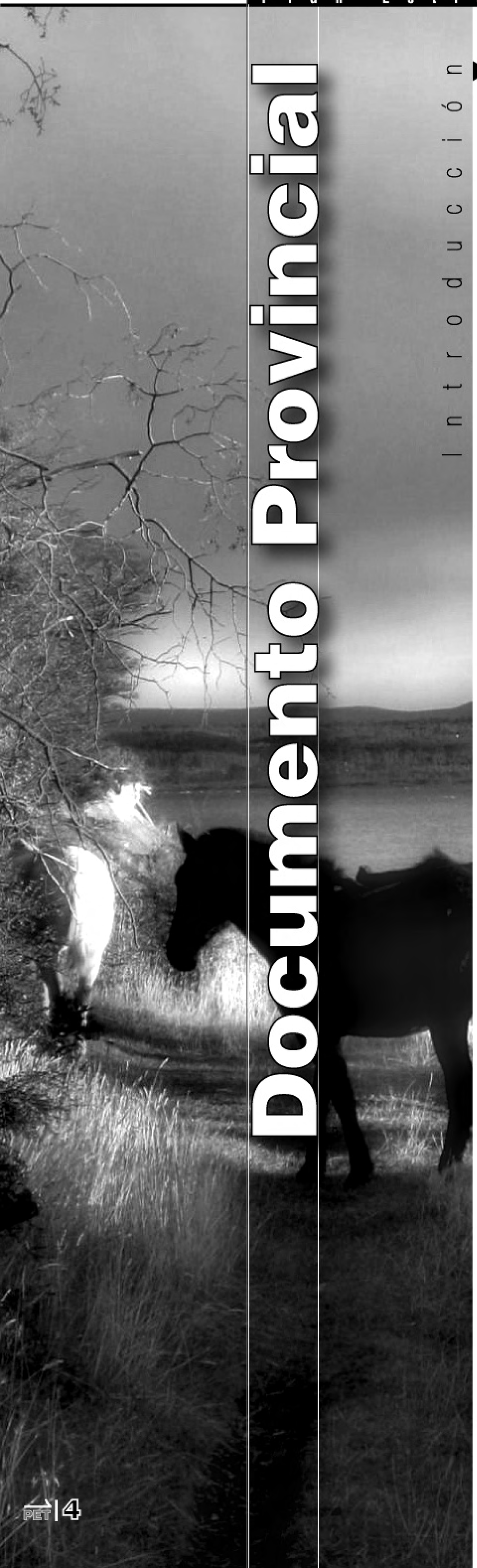

Documento Provincial

Introducción

El presente documento preliminar representa los aspectos considerados relevantes de la situación o mapa actual provincial en sus caracterizaciones social, económica, ambiental y de infraestructura, y que servirán de base para consensuar la visión actual y aquella deseada del territorio Provincial. Se pretende instalar el presente como disparador, como aporte previo al diagnóstico integrado y definición de estrategias futuras comunes en los aspectos sociales, económico-productivos, ambientales y de infraestructura de las áreas dependientes de cada Ministerio del Gobierno Provincial, de los demás niveles de organización municipal y comunal y asociaciones de la sociedad civil. La consistencia entre las distintas organizaciones le dará el carácter o enfoque sistémico que requiere una propuesta de desarrollo.
A dichos efectos, desde la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal, se decidió tomar como base el documento que oportunamente fuera coordinado por el Dr. Marcelo Sili, y del cual han participado profesionales y técnicos de distintas áreas de gobierno, en el año 2001, "Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Diagnóstico territorial y ambiental de la Provincia de Tierra del Fuego

Datos preliminares para la confección de la estrategia territorial de la provincia.

Síntesis de la evolución provincial

Período de organización territorial

Alrededor de 1869 un grupo de pastores anglicanos se sitúo en la ribera de una bahía sobre la costa sur de la isla Grande denominada Ushuaia (que mira al poniente o Bahía hermosa) por los propios aborígenes. Seguido a esta misión anglicana, en octubre de 1884 la fundación de la Subprefectura por el Comodoro Augusto Laserre marca el nacimiento de la ciudad de Ushuaia. En dicho sector sur de la Isla los aborígenes canoeros (Yamanas) fueron desapareciendo progresivamente debido a la influencia de los europeos y a la falta de sustento de lobos marinos los cuales fueron diezmados por los europeos y los americanos.
Progresivamente, en el norte de la isla, se va organizando la actividad lanera por parte de grandes explotaciones ganaderas, vinculadas especialmente con Punta Arenas (Chile). Dentro de este mismo ámbito la obra de los salesianos da origen a una misión y posteriormente a la creación de la localidad de Río Grande en 1921, la cual sirvió como centro de servicio para todos los establecimientos ganaderos de la región.
Hacia 1920 ya se había consolidado un territorio con grandes establecimientos ganaderos en el norte de la isla, con estancias más chicas (de 5.000 a 10.000 ha) en el centro de la isla, todas ellas organizadas en torno a la ciudad de Río Grande. Del otro lado de la cordillera de los Andes se encontraba Ushuaia. La radicación definitiva del Presidio en Ushuaia decide el porvenir económico-social de la ciudad y de la provincia por largo tiempo, contribuyendo a mantener y a vigorizar la soberanía nacional en la región. El presidio constituyó la base de su desarrollo físico, institucional y económico.

Período de organización territorial

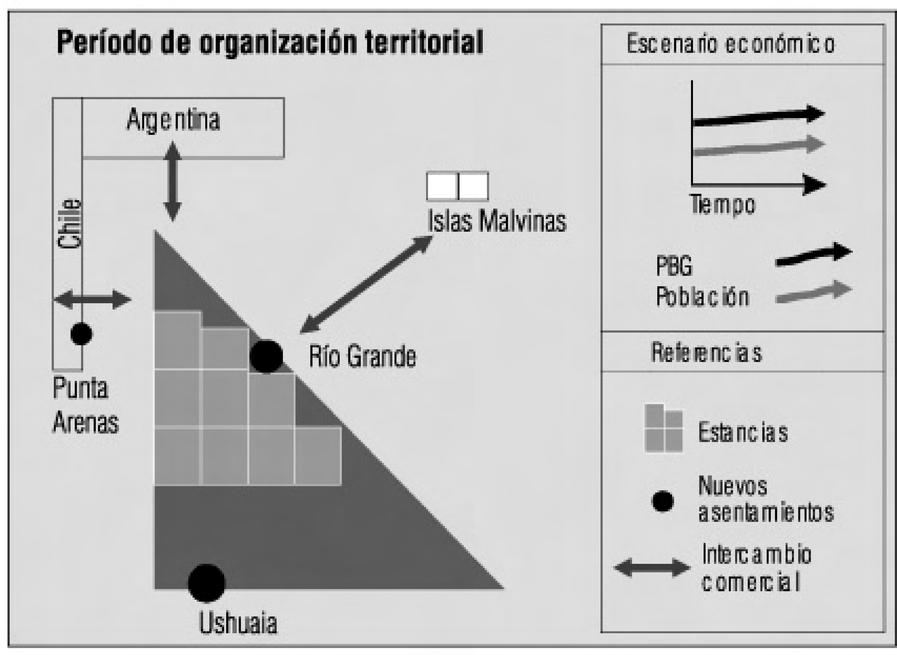

Complementariamente, con el correr de los años, la consolidación de Ushuaia como ciudad se produjo alrededor de la creciente presencia militar, particularmente con la Armada Argentina.
El censo de 1914 señala para dicho año 2500 habitantes, de los cuales sólo 927 eran argentinos, el resto eran chilenos, italianos, españoles, yugoeslavos e ingleses.
Las relaciones con las Islas Malvinas y con Chile eran fluidas, basadas principalmente en intercambio comercial.

▶ Período ganadero y petrolífero

La principal actividad económica de la Isla se realizaba en la zona norte, con la consolidación de la ganadería, -que hacia los años 60 generaba el 40 % del PBG incentivada por los precios de la lana en el mercado mundial-, y la actividad hidrocarburífera, que, a partir del impulso "frondicista" comenzó a tener relevancia en la economía provincial.

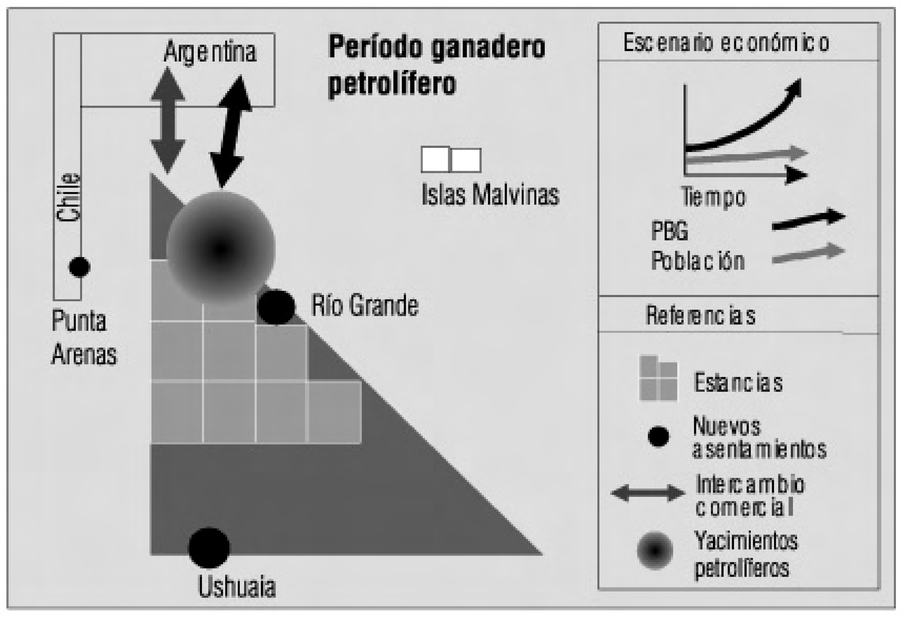

▶ *A partir de la década del ´60 se inicia en la Isla la explotación petrolera y gasífera, lo cual genera nuevas actividades y un incipiente proceso migratorio de personas vinculadas a dicha actividad.*
El llamado "boom petrolero", estimulado por el gobierno central determina que esta actividad llegara a representar en 1980 el 43 % del total del PBG provincial.
Desde el punto de vista territorial Río Grande controlaba el proceso productivo ganadero y petrolífero en tanto que Ushuaia se consolidaba como ciudad de servicios vinculada a la Armada, la Administración pública y el establecimiento carcelario más austral del mundo.
En el año 1947 la población de la Isla ascendía a 5000 habitantes de los cuales 2000 eran argentinos y el resto extranjeros.

▶ El auge industrial

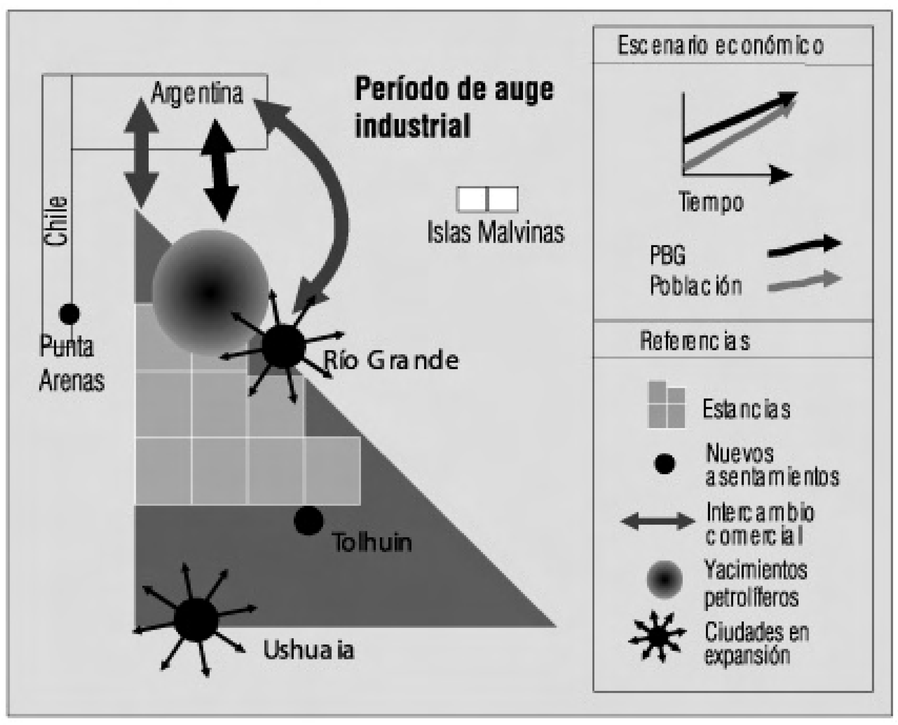

▶ *Así como el presidio y la presencia militar marcaron la historia de la Isla en las primeras 7 décadas del siglo, la Ley 19640 la marcará en las 3 ultimas.*
A partir de la década del ´60, el Estado Nacional, con un modelo proteccionista y subsidiario, se constituye en el principal garante de las condiciones económicas e institucionales necesarias para el desarrollo regional. Con la adopción de esas políticas surgieron los regímenes de promoción industrial, que tendieron a favorecer la inversión de capitales públicos y privados con el fin de promover un esquema sustitutivo y el desarrollo económico y social de nuevas y tradicionales regiones productivas.
La década del 70 esta marcada por la puesta en vigencia de la Ley 19640 que establece un régimen especial fiscal y aduanero en reemplazo del que gozara anteriormente, el de Zona Franca.
La estructura económica que dependió de la ganadería lanar, una reducida explotación forestal, el petróleo y los servicios se ven superadas por las industrias promocionadas de electrónica, textil y plásticos.
Estas medidas nacionales de promoción, que maduraron hacia mediados de los 80 provocaron un fenómeno industrializador donde la actividad fabril sustituyó a la petrolera como principal aportante a la composición final del PBG alcanzando su pico en 1988 con un 63 % de la riqueza total generada.
La inversión en el sector fabril aumenta la demanda de mano de obra y operó atrayendo un nuevo flujo migratorio de todas las regiones del país. Asimismo, el efecto multiplicador de la inversión industrial favoreció una expansión del sector comercial, el transporte y las comunicaciones así como de los servicios en general.
Este fuerte crecimiento industrial y las nuevas demandas asociadas generaron un altísimo crecimiento poblacional en Tierra del Fuego a través de un proceso migratorio del resto de la Argentina. Así, la población pasa de 13.400 habitantes en 1970 a 27.000 habitantes en 1980, 70.000 habitantes en 1991 y 101.079 habitantes en 2001.
Este fenómeno de "explosión demográfica" sin precedentes en Argentina, impacta con fuerza en su estructura social, urbana y económica.
La situación fue la de una verdadera espiral demográfica pues con la inmigración de técnicos y operarios para las fábricas que se radicaban a partir de la promoción industrial le siguió una corriente de profesionales, maestros, comerciantes, etc., junto con obreros para la construcción, para talleres de reparación, etc. Este crecimiento demográfico trajo también consecuencias estructurales, modificando la composición de la población por sexo característica de una "tierra de frontera" con un altísimo porcentaje de masculinidad, hacia la actual, donde el porcentaje de varones ha descendido hasta guarismos propios de una configuración equilibrada.
En dicho período de crecimiento demográfico se crea también una tercera localidad urbana: Tolhuin, en el centro de la Isla. La misma se crea por ley en 1972 y tiene como función principal centralizar el proceso productivo forestal en la Isla y además servir como punto de enlace entre las ciudades de Río Grande y Ushuaia.
Desde el punto de vista económico este período fue expansivo y de altísimo crecimiento. El gráfico muestra como en todo este período, si bien el crecimiento demográfico fue explosivo, el crecimiento económico permitió que la mayoría absoluta de la población accediera a empleos con alta renumeración.

▶ La provincialización y el fin del ciclo expansivo

A partir de 1990 se produce la provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (en 1990 Ley de Provincialización; en 1991 sanción de Constitución Provincial, y en 1992 asunción del primer gobierno provincial), lo cual genera una demanda de organización burocrática y administrativa diferente a la del Territorio Nacional. El flamante Estado provincial debió ampliar y crear nuevas estructuras, registrándose un fuerte incremento de las erogaciones corrientes financiadas por las transferencias de recursos derivadas de los distintos pactos con la Nación y por el beneficio que significo para el Tesoro Público el proceso de desregulación energética que incremento las regalías percibidas por la provincia. El nuevo escenario nacional acrecentó las dificultades del régimen promocional. La apertura de la economía y la Ley de emergencia, que suspendió la aprobación de nuevos proyectos, limitaron y redujeron los beneficios promocionales, y si bien algunas industrias incrementaron la producción durante 1991 –1993, ya a partir de 1994 comienzan a manifestarse las dificultades derivadas del "efecto tequila" y de los mecanismos de protección implementados por Brasil para cuidar la producción de Manaos.

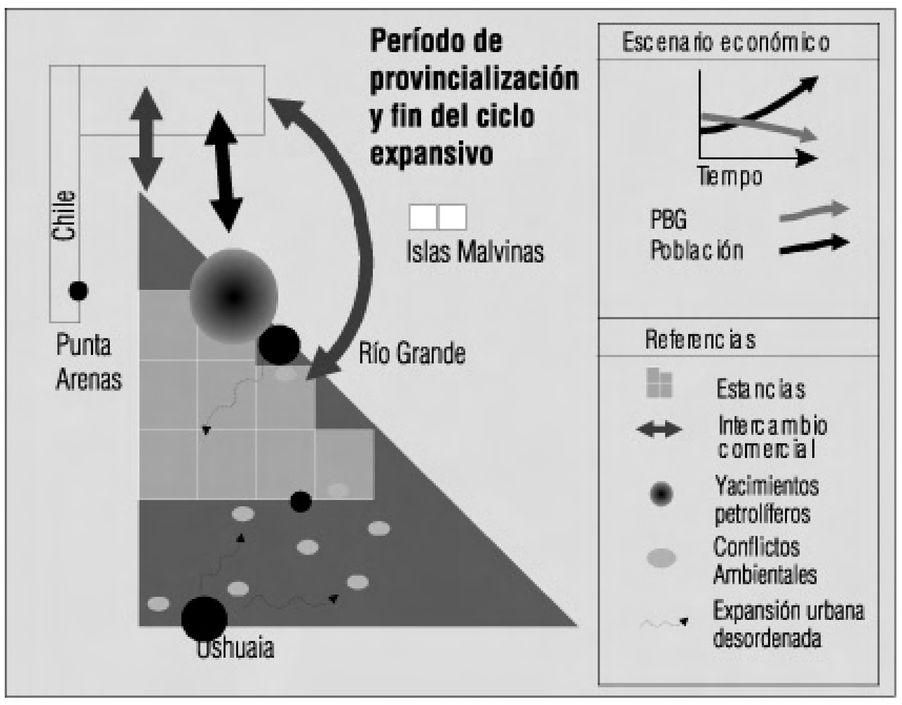

▶ *Desde el punto de vista territorial se consolida el rol de Ushuaia como ciudad administrativa, orientada al turismo y con sólo algunas industrias promocionadas. Río Grande se consolida como centro urbano de servicios a la zona ganadera norte, a las actividades petrolíferas y a las industrias promocionadas. No obstante el deterioro de la principal fuente de empleo en la Provincia, la actividad industrial, la tasa de urbanización es altísima, el 98% de la población reside en las ciudades (INDEC, 2001).*
Ya en el año 2000 el ciclo expansivo que dio lugar al desarrollo económico y al extraordinario crecimiento demográfico muestras elocuentes signos de debilitamiento debido a un contexto internacional y nacional restrictivo. Culmina de esta manera un ciclo expansivo de conquista y desarrollo territorial basado en políticas impositivas diferenciadas, lo cual genera una nueva demanda de políticas públicas capaces de generar nuevos ciclos de crecimiento y desarrollo, ya no basados fundamentalmente en políticas promocionales, sino incorporando políticas basadas en el aprovechamiento de los recursos provinciales claramente subvaluados y mal gestionados.
En este contexto, es evidente en la actualidad que se ha potenciado la valorización que se venía haciendo en los últimos años del turismo como un generador de valor agregado al recurso natural pre-existente (Artesi, 2003). Esto también puede contribuir, en la medida que induzcan un proceso de acumulación local, derivar recursos para reconvertir productivamente actividades o dar inicio a nuevas.

DEMOGRAFÍA`

La población de Tierra del Fuego creció en los últimos cinco años el 17,6%, si comparamos el Censo 2001 con la Proyección de Población para el año 2006. Asimismo, su densidad pasó de 4,7 a 5,5 hab./km2 en el mismo período, mostrando un crecimiento similar al registrado para la densidad nacional, la cual reporta un (1) habitante más por km2 en 2006 respecto a 2001. Si analizamos la participación porcentual de la población provincial en el total del país, verificamos que, en 2001 resultaba 0,27%, y en 2006 esa participación ascendió a 0,30%, lo que indica un incremento de población mayor que el registrado a nivel nacional.

Población	% sobre población país	Superficie de Tierra del Fuego	% sobre superficie País	Densidad Tierra del Fuego	Densidad País
101.079 hab.	0,27%	21.571 Km	0,7%	4,68 hab./km2	13 hab./km2
118.899 hab.	0,30%	21.571 Km	0,7%	5,51 hab./km2	14 hab./km2

[1] Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001
[2] Proyecciones y Estimaciones de Población por año calendario – INDEC.

En base a datos del Censo 2001, la distribución geográfica de la población urbana se concentra en dos ciudades: Ushuaia, la capital de la provincia, con 45.430 habitantes; y Río Grande, con 52.681 habitantes. El resto -2.968- se trata de población rural agrupada y dispersa. Esta distribución se puede ver claramente en el Mapa 1. En el mismo mapa se muestra cómo fueron modificándose las pirámides poblacionales desde 1960 a 2001, de acuerdo a datos provenientes de censos nacionales.

La pirámide por edad y sexo muestra la predominancia de la población joven, pero si la comparamos con las estructuras anteriores, se observa un incipiente envejecimiento de la población. Los grupos etários de 6-14 y 35-44 son las franjas con más cantidad de población, siendo el grupo 86 y más, el de menor proporción.
Es destacable, asimismo, la paridad que presenta la pirámide por sexo, teniendo en cuenta que el índice de masculinidad descendió – desde 1960 a la fecha – de 197,3 a 104,7, dato que demuestra los cambios producidos en la estructura poblacional en las últimas décadas. Asimismo, una característica fundamental de la estructura poblacional es la composición por lugar de nacimiento y sexo. Así, se puede apreciar que – según datos del primer Censo en 1895 – la mayoría de los habitantes eran varones y extranjeros. Por el contrario, en 2001 – datos censales – la proporción de argentinos es la preponderante, observándose la significativa participación de las mujeres en la nueva estructura. Esta comparación permite visualizar los fuertes cambios producidos durante esos períodos, motivados principalmente por las inmigraciones internacionales de principios de siglo y, posteriormente, por las políticas de promoción económica que provocaron la gran migración interna hacia Tierra del Fuego.

Provincia de Tierra del Fuego
Población: estructura por edad y sexo

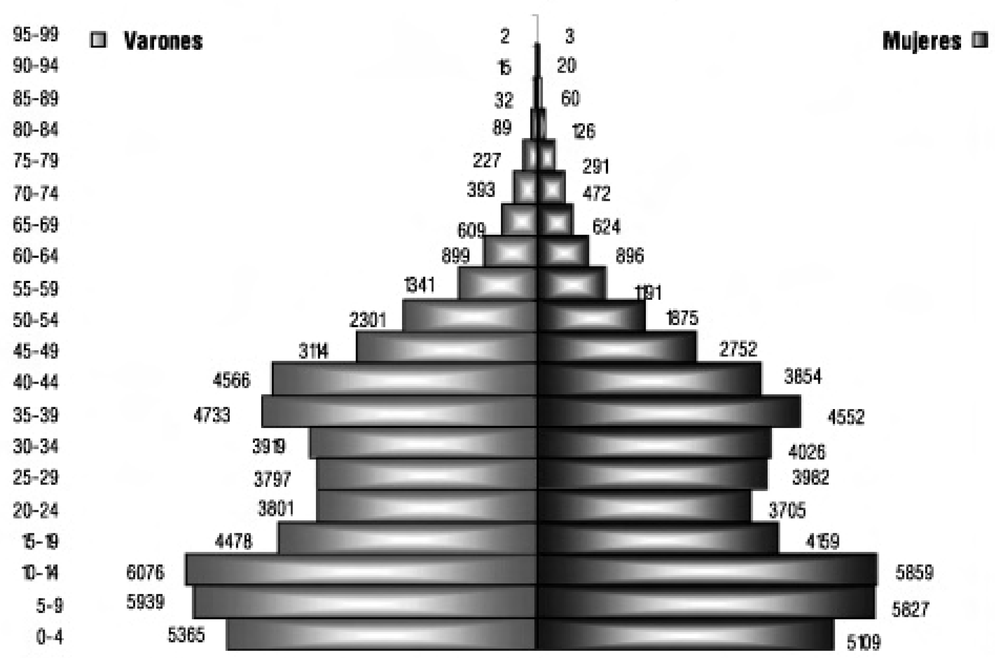

Fuente:INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

Año 2001

Estructura de la población por lugar de nacimiento y sexo, según grupos de edad

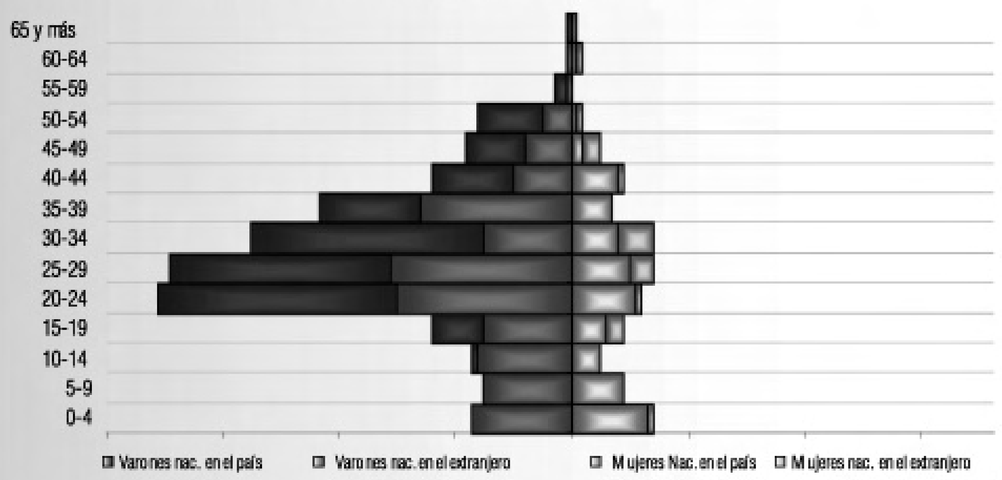

Censo Nacional de Población

Año 1895

Estructura de la población por lugar de nacimiento y sexo, según grupos de edad

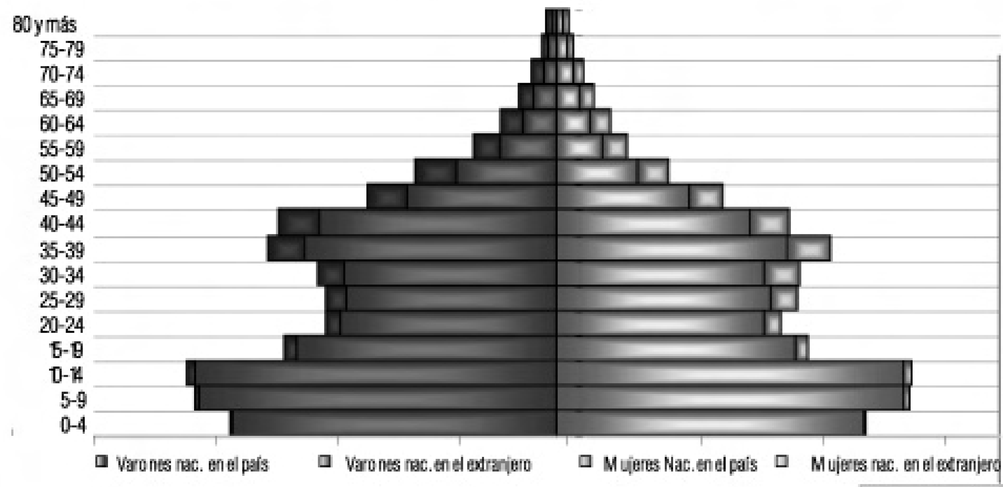

Censo Nacional de Población

Año 2001

DINÁMICA POBLACIONAL:

La tasa anual media de crecimiento, en el período 1991-2001 fue de 36,6%0, superando en más de 20 puntos a la media nacional del mismo período, que alcanzó sólo el 10,1%0. No obstante, es importante destacar que está muy por debajo de los niveles de crecimiento registrados en los períodos anteriores.

Años censales	Población	Crecimiento	Tasa[3]
1985	477		
1914	2.504	424,9	90,8
1947	5.045	101,5	21,4
1960	7.955	57,7	34,8
1970	13.527	70,0	53,8
1980	27.358	102,2	73,7
1991	69.369	153,6	92,1
2001	101.079	45,7	36,6

[3] Es el número medio de personas que se incorporan anualmente a la población total, por 1.000 habitantes

CRECIMIENTO INTERCENSAL

Evolución de la población total según censos nacionales

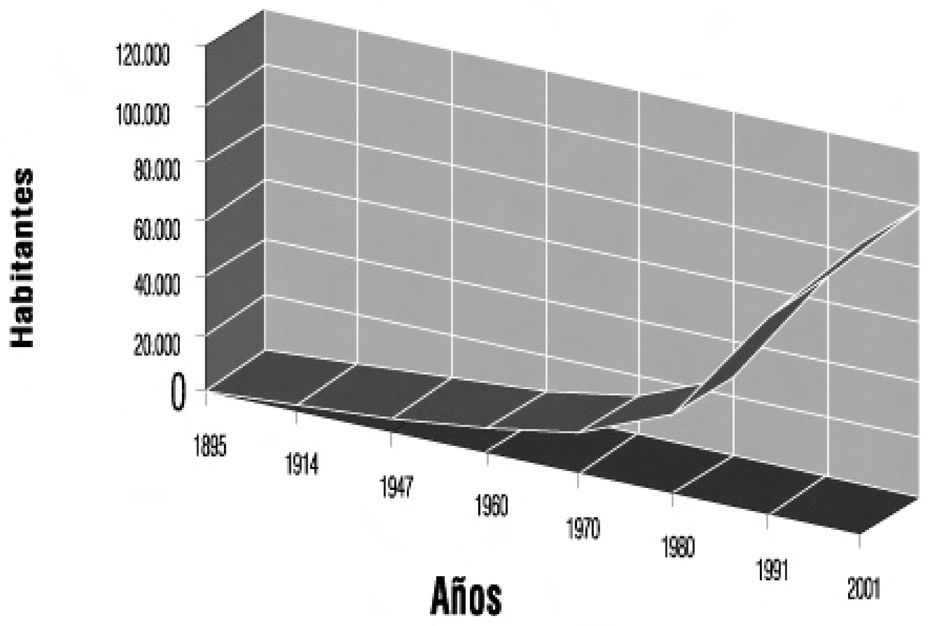

SITUACIÓN EDUCATIVA

Nuestra provincia posee una situación inmejorable, si nos referimos a la tasa de analfabetismo. Este indicador registra para 2001 un 0,68% de personas analfabetas, significando – en términos absolutos – que sólo 529 personas se encontraban en esta condición, sobre un total de 78.839 personas con 10 años o más. En 1947 el mismo indicador presentaba un porcentaje del 5,85%. Si observamos la evolución, se verifica que los valores tienden a continuar decreciendo..
Este cuadro presenta los datos del Censo 2001, respecto del nivel de instrucción alcanzado por la población de 15 años o más. Así, el 30,5% poseía en ese año secundario incompleto; le siguen en orden de importancia: 21,1% (primario completo), 20,9% (secundario completo), 6,7% (primario incompleto), 5,7% (sup. no universitario completo), 5,1% (sup. universitario incompleto), 4,3% (sup. universitario completo), 3,5% (sup. no universitario incompleto), y por último 2,2% (sin instrucción).

Población de 15 años o más	Máximo nivel de instrucción alcanzado								
	Sin instrucción	Primario		Secundario		Sup. No universitario		Sup. universitario	
		Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.
66.904	1.447	4.492	14.108	20.424	14.014	2.322	3.804	3.404	2.889

[2] Proyecciones y Estimaciones de Población por año calendario – INDEC.

Este cuadro presenta los datos del Censo 2001, respecto del nivel de instrucción alcanzado por la población de 15 años o más. Así, el 30,5% poseía en ese año secundario incompleto; le siguen en orden de importancia: 21,1% (primario completo), 20,9% (secundario completo), 6,7% (primario incompleto), 5,7% (sup. no universitario completo), 5,1% (sup. universitario incompleto), 4,3% (sup. universitario completo), 3,5% (sup. no universitario incompleto), y por último 2,2% (sin instrucción).

Evolución de la Tasa de analfabetismo sobre la población de 10 años y más, según censos nacionales

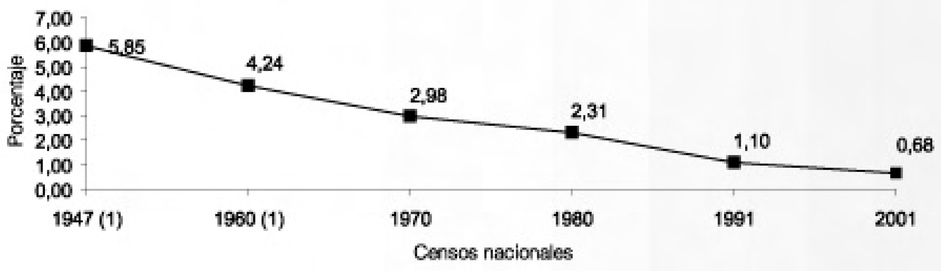

[1] El total de población bajo análisis corresponde a las personas de 14 años y más.

SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Según datos del Censo 2001, el 68,8% de la población vivía en "casas", el 20,5% habitaba en "departamentos", y el 10,1% en "ranchos" o "casillas". El resto (0,6%) se distribuye entre "vivienda móvil", "local no construido para habitación", "pieza en hotel o pensión", y "pieza en inquilinato".
Respecto al acceso a servicios de saneamiento básico, el 94,5% de los hogares poseía provisión de agua potable por red pública. Además, el 89,9% tenía inodoro con descarga de agua y desagüe a red pública. Estos datos muestran una importante mejora si los comparamos con e Censo 1991. El nivel de cobertura se ha incrementado notablemente en los últimos años.

Total Hogares	CALMAT I	CALMAT II	CALMAT III	CALMAT IV
27.812	20.136	3.121	4.222	333
	72,4 %	11,2 %	15,2 %	1,2 %

CALMAT I: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos (pisos, paredes o techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.
CALMAT II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos, pero le faltan elementos de aislación. o terminación al menos en uno de sus componentes (pisos, paredes o techos)
CALMAT III: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los paramentos, pero le faltan elementos de aislación o terminación en todos sus componentes, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso; o paredes de chapa de metal o fibrocemento.
CALMAT IV: la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los componentes (pisos, paredes o techos)

SITUACIÓN DEL SECTOR SALUD

Un parámetro significativo es observar el comportamiento de la natalidad y mortalidad en una provincia. Así, en Tierra del Fuego, el índice de natalidad para el último Censo en 2001 (17,9%), nos posiciona a la par de la media nacional (18,2%), dato no menor, si comparamos con el resto de las jurisdicciones provinciales. Asimismo, el índice de mortalidad, muestra claramente nuestra ventajosa posición respecto del país, ya que alcanza sólo el 2,3%, contra la media nacional 7,6%, ubicándonos en el ranking como la provincia con menor cantidad de defunciones por año, respecto de la población total.

La evolución de la mortalidad general muestra que, con algunas oscilaciones menores, se ha mantenido constante en el tiempo, presentando hacia los últimos años una leve tendencia a la disminución. La natalidad, en cambio, presenta picos importantes en su evolución, alcanzando el más elevado en el año 1988, debido fundamentalmente a la estructura de población de ese período, conformada por varones y mujeres jóvenes, que se asentaron en el territorio por cuestiones laborales favorables, lo que derivó posteriormente en la radicación definitiva con la consecuencia lógica del incremento de los nacimientos.

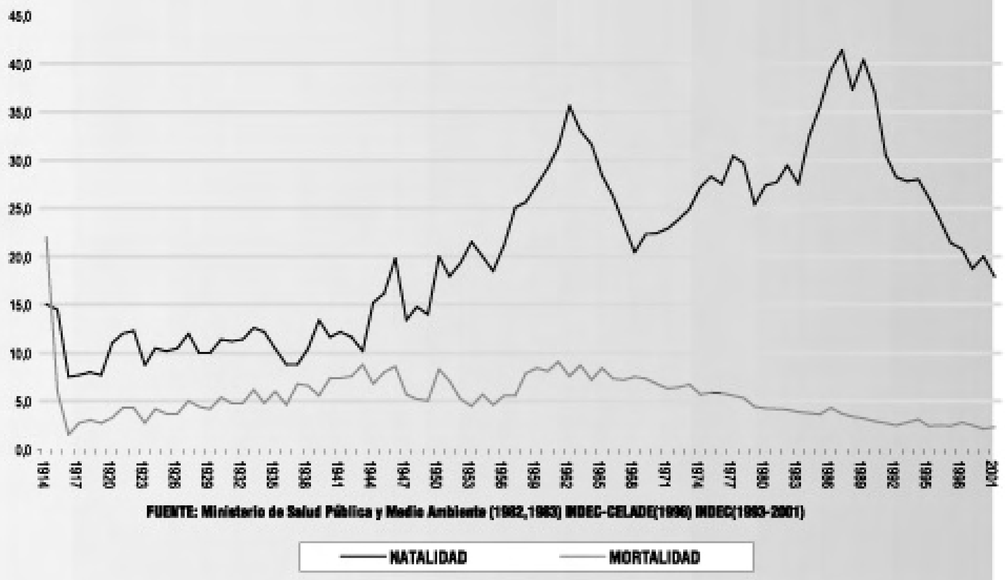

Evolución de las tasas de natalidad y mortalidad. Período 1914 - º2001

La mortalidad infantil total ha disminuido considerablemente desde 1947, pasando de valores altísimos (84%0) a parámetros significativamente menores en 2001 (10%0). Asimismo, el comportamiento de este indicador, desagregado en "neonatal" y "postneonatal", muestra también una disminución a lo largo de los períodos censales, pero con una pendiente menos pronunciada.

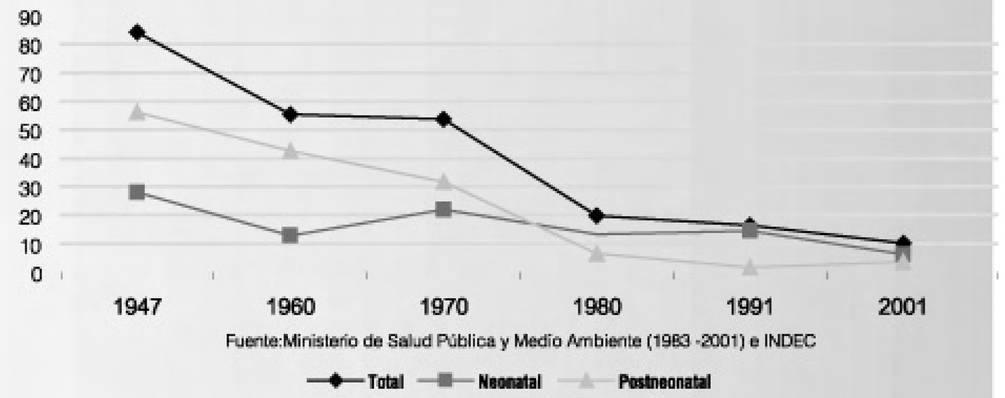

Tasas de mortalidad infantil. Período 1947 - 2001

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Los datos de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) tienen por objeto mostrar ciertos aspectos que tienen que ver con la calidad de vida de una población. Así, comparando a nuestra provincia con el resto del país, verificamos que tanto en población como en hogares, estamos ubicados muy cerca de la media nacional, registrando para el último censo en 2001 porcentajes significativamente menores (14% y 15%) que los observados en 1991, donde alcanzaban el 22% y 25%, respectivamente.

Departamento	Hogares			Población		
	Total	Con NB	%	Total	Con NBI	%
Total	27.816	4.301	15,5	99.356	14.033	14,1
Río Grande	14.961	1.877	12,5	54.286	6.097	11,2
Ushuaia	12.855	2.424	18,9	45.070	7.936	17,6

Situación social económica

La estructura ocupacional del aglomerado Ushuaia-Río Grande presenta características que lo diferencian claramente respecto a la casi la totalidad de aglomerados y, como consecuencia de ello, de la media nacional.

La población ocupada de 15 años y más, que suma 45.533 personas en el aglomerado urbano, se concentra casi en su totalidad –el 92,44%- entre los 20 y 54 años, mientras que para la media nacional esta franja etárea representa solo el 80,42% de los ocupados. Esta percepción se ve reforzada cuando observamos la participación de cada grupo etáreo en la actividad económica. Así podemos ver que la incorporación al universo laboral –ya como ocupado, ya como desocupado-, resumida por la tasa de actividad, se realiza a edad más avanzada, en especial al finalizar el ciclo de estudios del nivel polimodal. La actividad económica, que para la población nacional de entre 15 y 19 años alcanza el 25,76%, no supera en el aglomerado el 11,67%.

Ocupados por grupos etáreos (población de 15 años y más) – 2º Semestre 2005

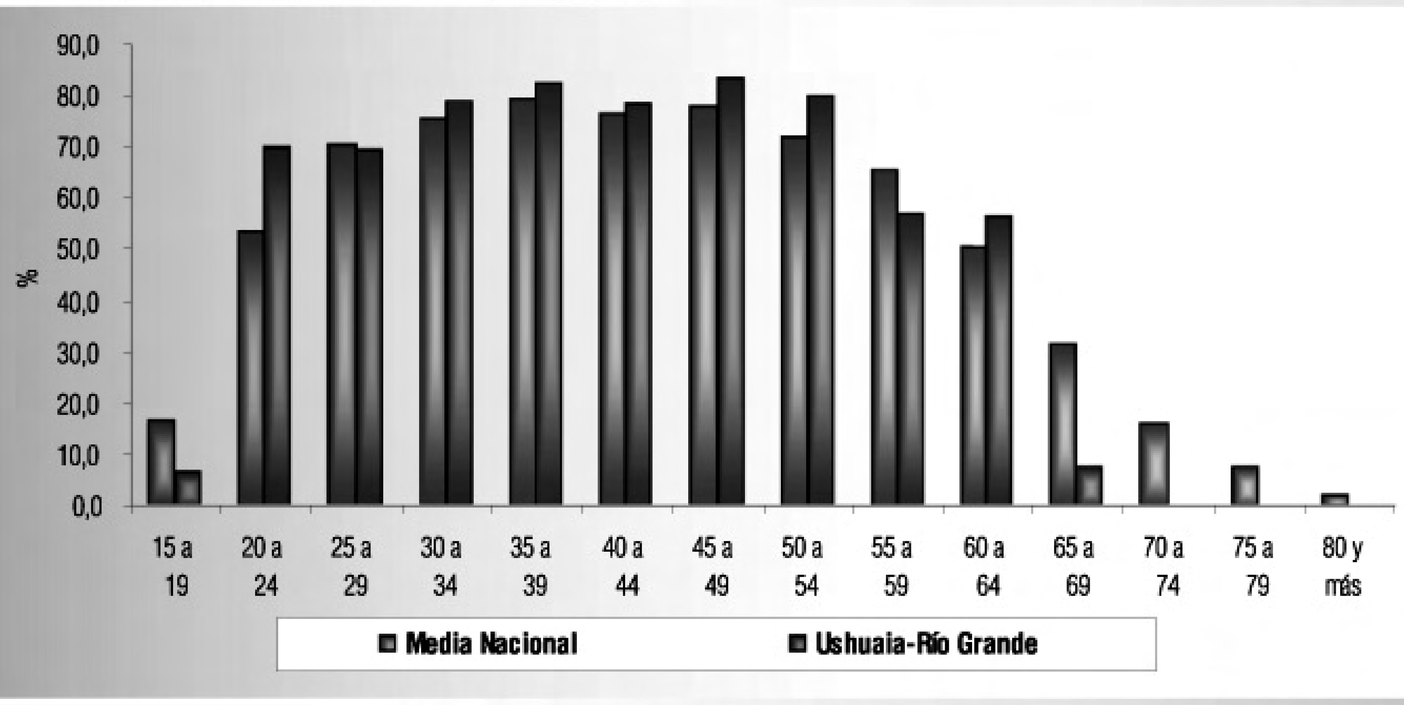

▶ *En forma similar se comporta la población de más de 65 años, mostrando una actividad económica apenas perceptible, mientras que la media nacional indica una prolongación de la búsqueda de empleo hasta edades muy avanzadas. Esto puede observarse en el siguiente cuadro, de distribución de la población desocupada -3.830 personas en el aglomerado-.*

Desocupados por grupos etáreos (población de 15 años y más) – 2º Semestre 2005

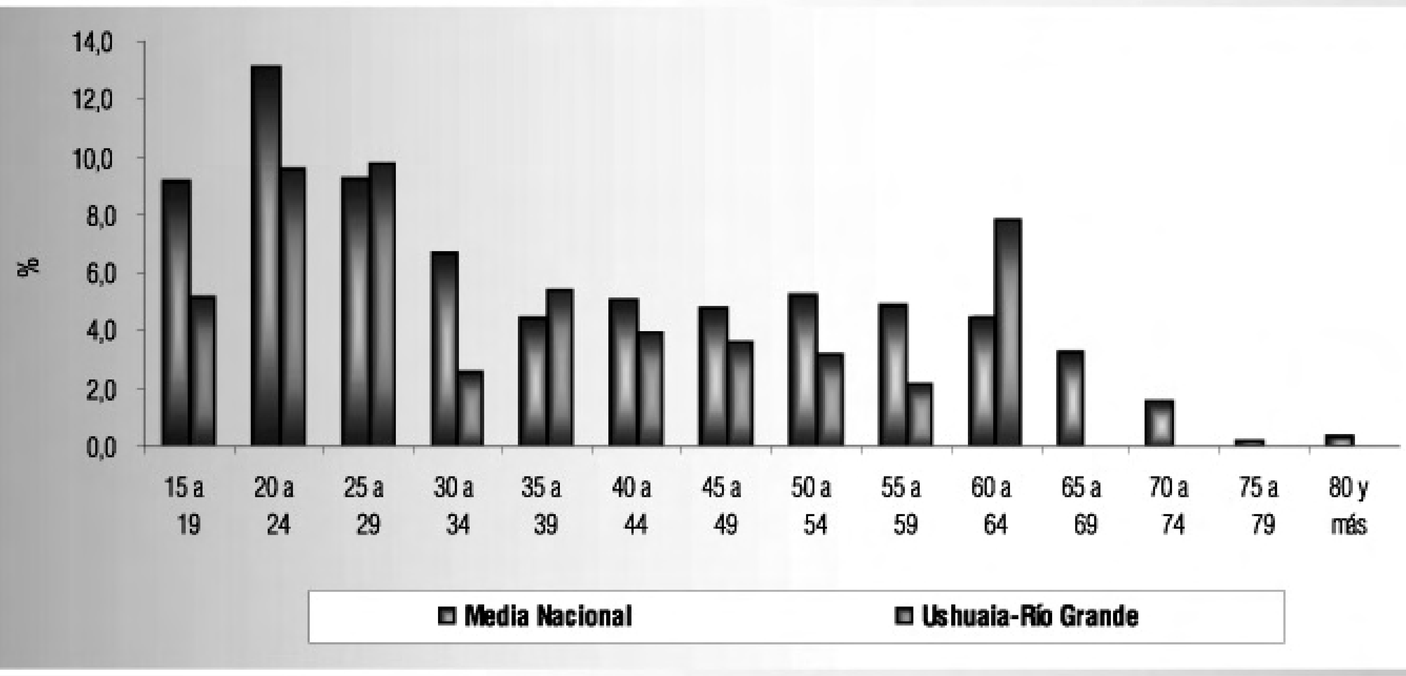

▶ *En cuanto a la distribución de la totalidad de ocupados en el Aglomerado -45.526- puede observarse que los dos tercios –el 67,57%- se concentra en las ramas de Administración Pública y Defensa, Manufactura, Comercio, Construcción y Enseñanza.*

Distribución de los ocupados por Ramas de la Producción – 2º Semestre 2005

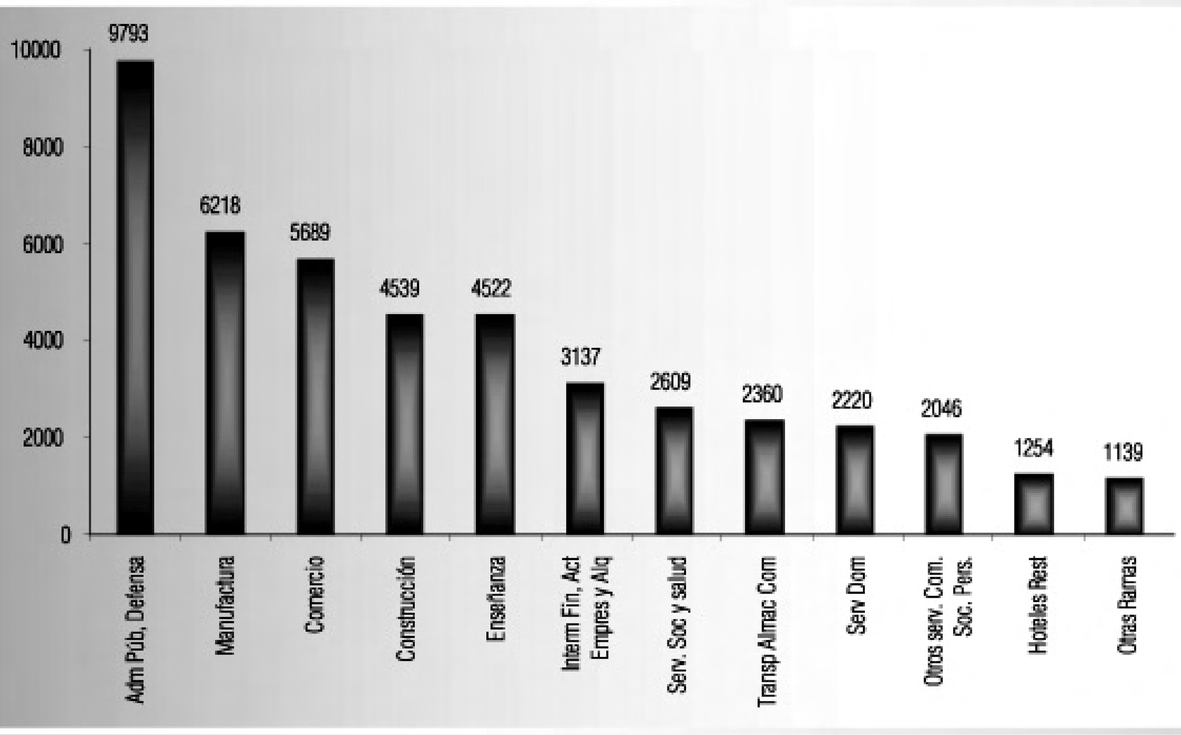

▶ *En cuanto a la distribución por sexos, las mujeres se concentran en el servicio doméstico -son el 91,4%-, la docencia -80,4%- los servicios sociales y de salud -57,3%- y otros servicios -55,5%-. Los varones, por su parte, se concentran en hotelería y restaurantes -72,7%-, la industria manufacturera -69,4%-, la administración pública -62,6%- y el comercio -61,6%-.*
Si se desagregan estos datos por categoría ocupacional, vemos que la población constituida por patrones del ámbito privado, con empleados asalariados a su cargo, se ve sobre representada (supera a la media del sector) en la rama de Comercio -31,36%- seguida en segundo lugar por la Manufactura con el 14,22%.

Distribución de los patrones por Rama de la Producción – 2º Semestre 2005

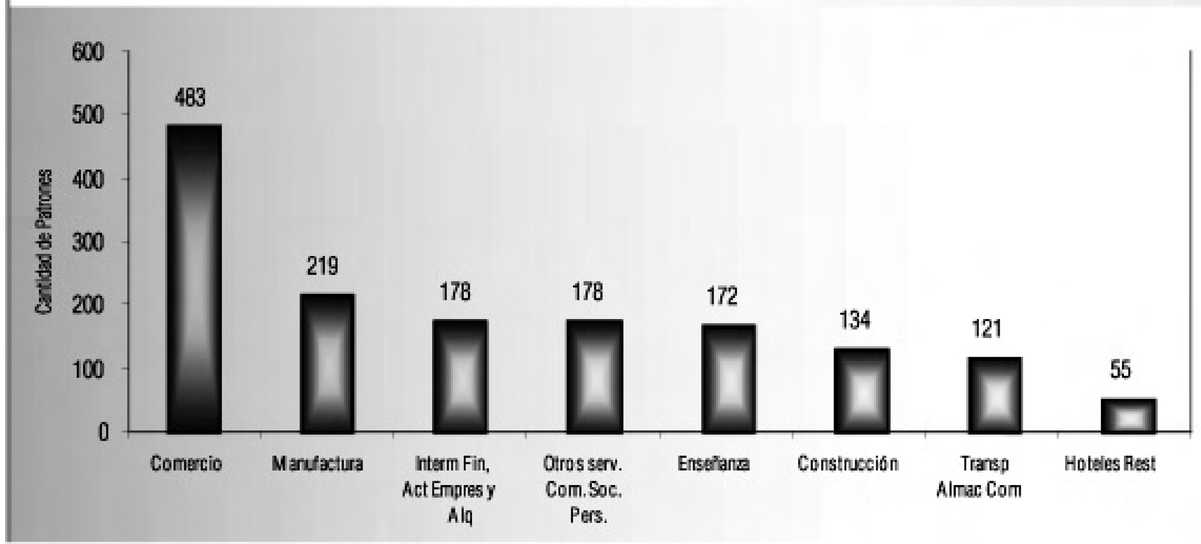

▶ *El caso de los cuentapropistas se presenta diferente, con un claro predominio del rubro Construcción seguido de Manufactura y Comercio, sumados los cuales concentran el 67,93% del sector.*

Situación social económica

Distribución de los cuentapropistas por Rama de la Producción – 2° Semestre 2005

En cuanto a la población asalariada, si comparamos los resultados del 2° semestre del 2005 con los del 1° semestre del mismo año, se observa un aumento considerable en la rama manufacturera que, de esta manera, pasa a ser la segunda en importancia en el aglomerado después de la administración pública.

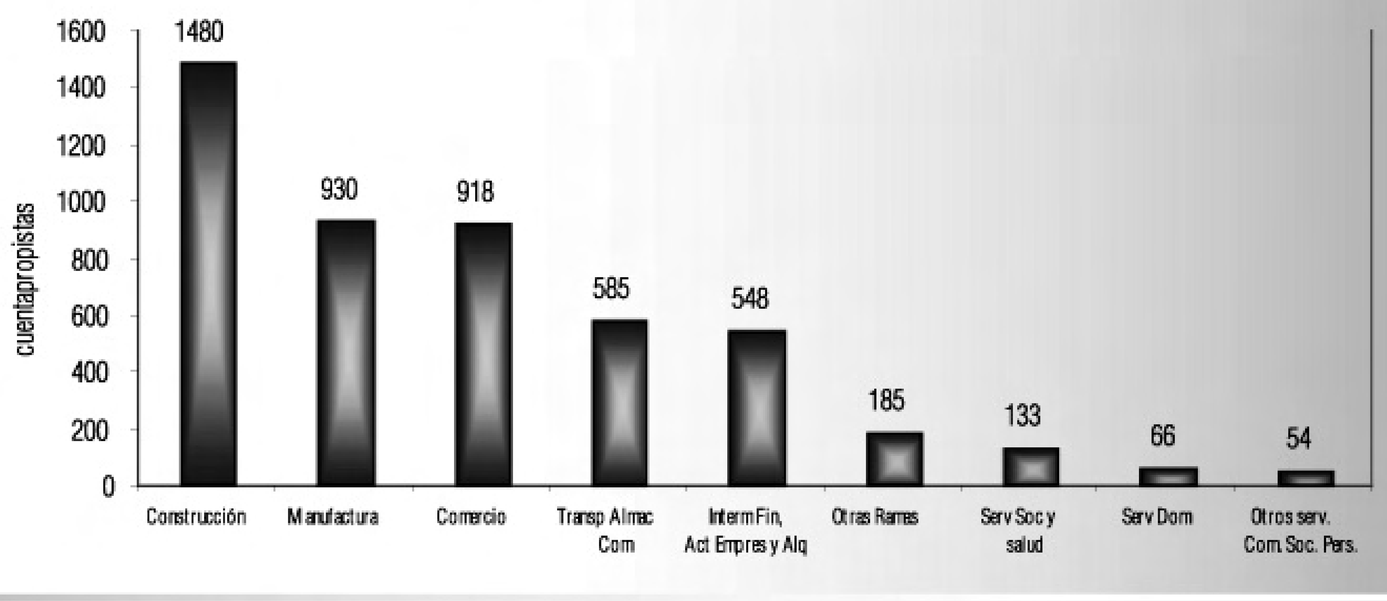

Evolución de los Asalariados por Rama de la Producción -1° Semestre 2005 - 2° Semestre 2005

Asimismo, del total de asalariados el 80% realiza aportes jubilatorios, proporción que decrece al 50,9% si restringimos la mirada a los Nuevos Ocupados, aquellos que consiguieron empleo en los últimos tres meses, lo que sugiere una mayor informalidad en los nuevos empleos. De estos nuevos empleos el 45,5% posee tiempo de finalización pactado, el 26,1% corresponde al Servicio Doméstico y tan sólo el 25,5% no tiene tiempo de finalización.
En su distribución por rama, observamos que los empleos sin descuentos jubilatorios se concentran en el servicio doméstico –son el 94,1%-, la construcción -41,6%- y transporte-almacenamiento-comunicaciones -37,6%-.
Los asalariados No-Calificados, que representan el 22,4% del total, concentran el 45,5% de estos empleos sin descuentos jubilatorios.
Por último, la población bajo las líneas de indigencia y pobreza presentan una marcada diferencia hacia la baja con respecto a la media nacional.

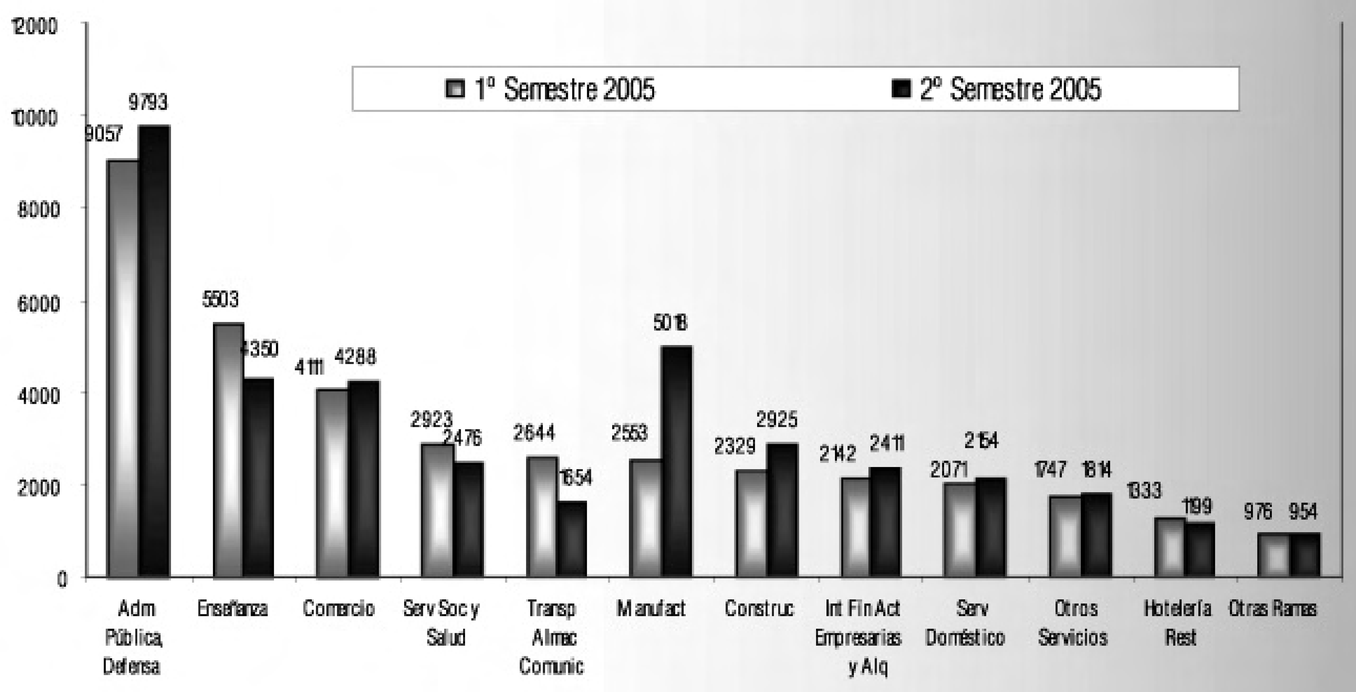

Indigencia y Pobreza – 2° Semestre 2005°

Si analizamos el país en su conjunto, en el segundo semestre de 2005, Tierra del Fuego se posiciona como la segunda provincia con el menor índice de pobreza del país (12,15%), y muy por debajo de la media nacional (38,46%). El aglomerado urbano que registra el mayor valor es Gran Resistencia (60,28%).

Respecto de las personas bajo la línea de indigencia, Tierra del Fuego es la provincia que registra el índice más bajo del país (1,96%). Asimismo, se encuentra debajo de la media nacional (13,6%), y muy lejos de el aglomerado urbano Concordia, el cual registra el valor más elevado (28,93%).

Situación económico-productiva

PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO:

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia de Tierra del Fuego representa aproximadamente el 0,5 % del PBI Nacional, para el año 2004. Dentro del PBG provincial la actividad secundaria alcanza el 32,2 % del total, resultado que supera al nivel nacional (27,7 %). El sector terciario contribuye con un 49,9 %, participación que se iguala a la nacional (49,9%). Por último al sector primario le corresponde un 17,7 %, porcentaje mayor al promedio nacional (14,9%).

La Economía de Tierra del Fuego por Sectores. 2004

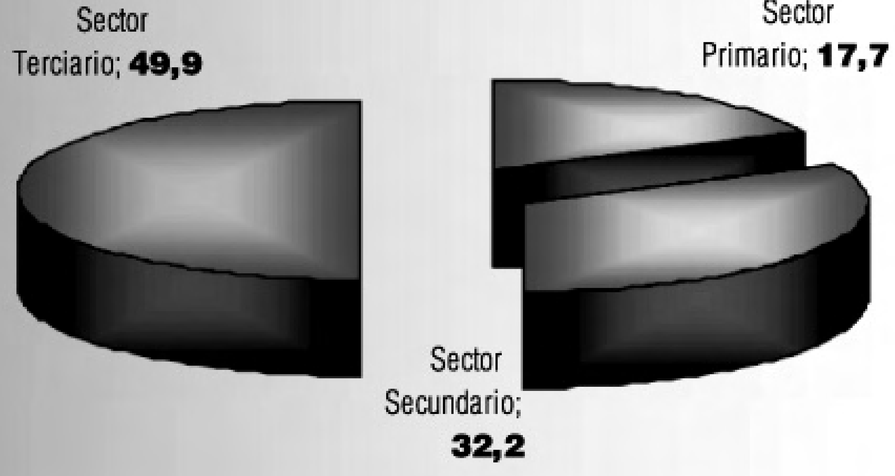

La alta participación del sector primario en las cuentas del PBG se explica por la extracción del petróleo y gas, que constituye una de las actividades de mayor importancia.
En cuanto al sector secundario, cabe señalar que la industria de electrodomésticos fueguina ha tenido que sortear fuertes oscilaciones en los últimos años, producto de la retracción de la demanda interna en 1995, con una posterior recuperación a partir de
1996 por las negociaciones en torno del MERCOSUR y una caída de las exportaciones debido a la crisis de Brasil a partir de 1999, principal importador de autorradios. A raíz de la devaluación del peso y la recesión en el mercado interno, se produjo una virtual paralización de la producción desde comienzos de 2002, junto con la suspensión temporaria y en algunos casos, despidos de personal efectivo.
Este cuadro o situación ha comenzado a revertirse a raíz de la recuperación de la actividad económica a partir del año 2003.
En el cuadro que se presenta a continuación se puede observar una creciente participación del sector terciario

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Hidrocarburos

La extracción de petróleo y gas constituye una de las actividades económicas más relevantes de Tierra del Fuego. En 2004 la provincia extrajo 1.195.697 metros cúbicos de petróleo, que representa el 3.0% de la producción nacional.
La producción se localiza en la cuenca marítima Hydra y en la localidad de San Sebastián, ambas ubicadas en la zona norte de la Isla Grande.
El crudo extraído se exporta y se transporta a las destilerías del continente por vía marítima.
La producción de gas de la provincia se situó en 2004, cerca de 4.877 millones de metros cúbicos, lo que representa el 9% de la producción nacional.
El gas producido en la provincia, en parte se transporta a través de un gasoducto que nace en San Sebastián, atraviesa el estrecho de Magallanes y se conecta con las redes nacionales de distribución. El resto, se exporta a Chile: gas natural hacia Punta Arenas, donde es utilizado para la generación eléctrica, y gas licuado de petróleo. Asimismo, en el norte de la Isla Grande hay una planta que produce metano y propano a partir del gas natural.

Sectores de la Economía	Estructura porcentual	P.B.G. 2004 (en pesos)
Totales	100,0	2.049.238.496
Sector Primario	17,8	364.322.235
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2,1	7.564.587
Pesca	5,7	20.938.750
Explotación de Minas y Canteras	92,2	335.818.898
Sector Secundario	32,2	660.560.014
Industria Manufacturera	82,1	542.630.107
Electricidad, Gas y Agua	6,4	42.563.380
Construcción	11,4	75.366.527
Sector Terciario	50,0	1.024.356.247
Comercio al por mayor y menor	12,4	126.572.285
Hoteles y restaurantes	7,1	72.787.936
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	21,1	215.934.654
Intermediación financiera	9,3	95.017.772
Activid. Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	21,5	220.593.792
Adm. Pública y defensa; planes de seguridad social	18,0	184.459.566
Enseñanza	2,7	27.937.472
Servicios sociales y de salud	4,6	46.868.580
Otras activ. de servic. Com., sociales y personales	3,3	33.315.395
Hogares privados con servicio doméstico	0,1	868.795

	Tv color	Videograbador	Videocámara	Autorradio	H. Microondas
2000	1.555.551	370.226	47.664	222.884	188.35
2001	1.200.562	330.100	51.473	184.372	137.359
2002	219.888	20.715	4.312	116.770	16.804
2003	332.305	29.543	1.975	203.447	70.851
2004	941.300	148.510	14.965	339.664	193.295
2005	1.626.7	66.176	23.933	300.687	219.196

Fuente: Dirección General de Industria y Comercio.

Producción principales productos electrónicos. Período 2000 - 2005 .Tierra del Fuego

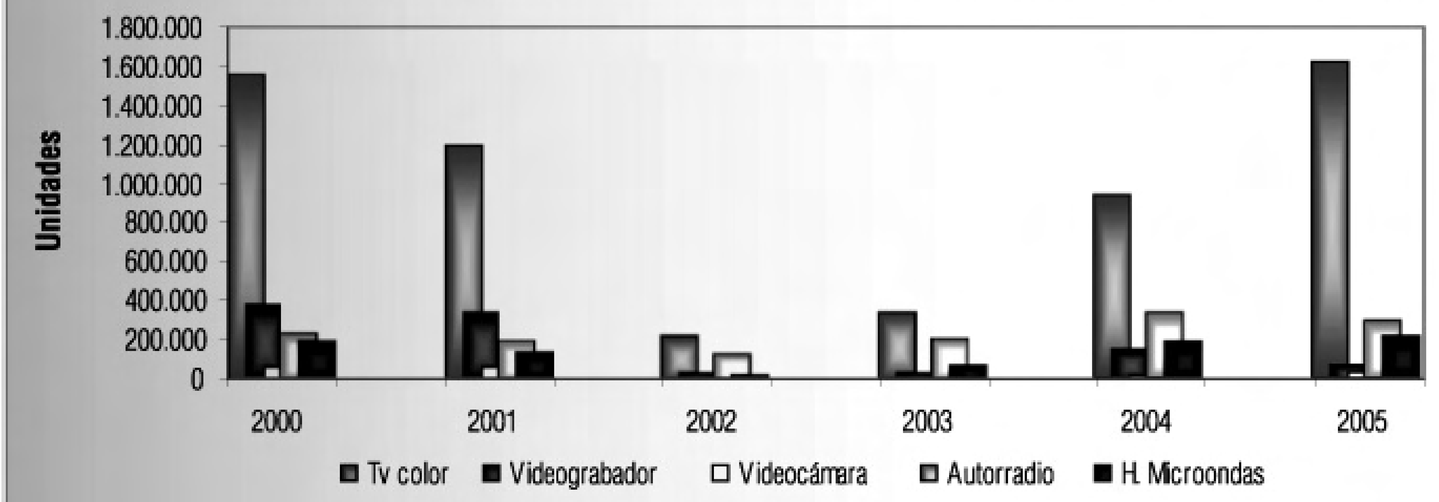

Industria

La industria en la provincia se desarrolló al amparo de la Ley 19.640/72, la cual estableció un Régimen Especial Fiscal y Aduanero. La producción, cuyo destino casi exclusivo es el mercado interno, aumenta o disminuye en relación a éste. Se expandió en 1993 y 1994 y se contrajo fuertemente a partir de la recesión siguiente al Efecto Tequila. En ese momento el Mercosur apareció como una posible alternativa al mercado nacional. Sin embargo, no pudo concretarse ante la falta de instrumentación del acuerdo de Ouro Preto que establece las pautas para el tratamiento preferencial de Tierra del Fuego y Manaos. A partir de este acuerdo y mediante el Decreto 998/98, se acota la existencia del Régimen hasta el año 2013. Hoy existe el compromiso de la Nación de extender la vigencia del los plazos establecidos por ese Decreto, hasta el año 2026.
Con la modificación del tipo de cambio se frenaron las importaciones de aparatos electrónicos hacia la Argentina, lo que podría haber mejorado la situación de la industria

fueguina. Sin embargo, paralelamente, se incrementaron los costos de los insumos, en su mayor parte importados, a la vez que se produjo una fuerte disminución en el consumo interno, debido a la recesión y al comportamiento de los precios, que aumentaron al ritmo de la devaluación. Lo expuesto derivó en una crisis considerable en el sector, caracterizada por una caída significativa en el nivel de actividad, suspensiones de personal y cierre de algunas plantas.

A partir de la firma del Decreto 490/2003, aumentaron las perspectivas, aunque con restricciones. El mismo posibilita una mayor diversificación de la producción beneficiada por el régimen de promoción industrial, permitiendo la fabricación de nuevos productos anteriormente no contemplados.
Por otra parte, la modificación del tipo de cambio benefició a otros sectores industriales, como el textil y el de confecciones, básicamente vía sustitución de importaciones.

En este sentido se observan ciertas reaperturas de establecimientos fabricantes de electrodomésticos, en algunos casos con el aporte de nuevos inversores a las firmas. Aunque cabe aclarar que el nivel de actividad y de empleo se sitúa, todavía, muy por debajo del vigente en la década del 90.
El parque industrial de Tierra del Fuego emplea en la actualidad a unos 5900 trabajadores, en 48 plantas. Esto representa un índice de similar a 1993, cuando el sector ocupaba a 5966 personas en 46 fábricas. Sin embargo, la incidencia del sector en la población es inferior a la de hace trece años, cuando 8 de cada 100 fueguinos trabajaban en la industria. Ahora, la relación cayó a 4,5.
Entre las industrias que funcionan al amparo de la promoción industrial de la isla, el sector más significativo es el industrial electrónico, con 17 plantas (2 en Ushuaia y 15 en Río Grande) que ocupan a 3479 operarios; le siguen las 6 confeccionistas, con 651 empleados, y las 8 fábricas textiles, con 550.

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR PYMES

Conforman una serie de programa de asistencia financiera que conjuntamente con otras herramientas disponibles en el mercado.

Programas CRECE (Créditos para la Reactivación del Emprendimiento y el Crecimiento Económico)

Son asignados a los beneficiarios mediante proyectos desarrollados por los interesados con el asesoramiento técnico, evaluación y seguimiento del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Ministerio de la Producción, con intervención de la Comisión Legislativa y con la participación del Banco de Tierra del Fuego como operador financiero.

Sectores productivos a los cuales esta apuntado el programa
·Agropecuario
·Pesquero
·Forestal
·Minero
·Industrial
·Turístico
·Servicios Antárticos

OBJETIVOS DEL PROGRAMA
·Consolidación de las radicaciones existentes
·Diversificación de tipos de producción
·Capacitación laboral
·Ampliación de la oferta laboral
·Estabilidad laboral.
·Incorporación de horizontes tecnológicos
·Incorporación del resto de la comunidad en las producciones promocionadas.
·Sustitución de importaciones.

FONDO SOCIAL DE REACTIVACION PRODUCTIVA OBJETIVOS
Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.
Promover la cultura emprendedora.
Generar y preservar empleo.
Apoyar el desarrollo regional.
A la fecha, en el marco de los programas CRECE se han financiado aproximadamente 400 proyectos productivos, que generan unos 1300 nuevos puestos de trabajo. El monto de dinero involucrado asciende a $ 24.000.000.

CRECE FAMILIA

Destino:
·Alquiler e instalación de local para nuevos emprendimientos.
·Compra de equipos, máquinas y herramientas nuevas o usadas.
·Adecuación y registración legal.
·Compra de equipos de computación y controladores fiscales.
·Compra de materias primas e insumos, incluido material de envase y empaque.
Beneficiarios:
·Personas asistidas por el Plan Jefes y Jefas de Hogar.
·Beneficiarios de Planes Trabajar.
·Familias cuyos miembros están desocupados o subocupados.
·Pequeños comerciantes y prestadores de servicios familiares.
·Artesanos y oficios diversos.
·Servicios conexos con el turismo, hotelería y restaurantes.

Turismo
La provincia registraba para fines del año 2003 unos 76 establecimientos hoteleros con capacidad de 2.880 plazas. Estas estimaciones implican un aumento del 19% y 4% respectivamente en relación a la infraestructura existente en el año anterior, y del 80% y 22% respecto a 2001.
La oferta turística se concentra básicamente en Ushuaia y alrededores.
En 2004 se trasladaron alrededor de 195.303 visitantes a Ushuaia, que implicaron un 9% de incremento con respecto al año anterior. Alrededor de un tercio de los arribos se realizaron mediante cruceros, y el resto, por vía aérea y terrestre.
El turismo internacional representa aproximadamente el 60% del total y se orienta en gran medida a la Antártida; el restante 40% es turismo nacional, que proviene principalmente de Buenos Aires.
Los arribos muestran una clara estacionalidad, concentrándose más del 90% en el período estival. Por ello a partir de la proyección de diversos eventos (deportivos, políticos, profesionales, etc.) se propone alcanzar un mayor movimiento en la ciudad de Ushuaia en temporada baja. Actualmente el promedio de estadía, se sitúa en torno a los 3 días.
A partir de la inauguración del complejo turístico "Cerro Castor", emplazado en el Cerro Krund, ha ido aumentando el número de turistas amantes de los deportes invernales.
En el sector central y septentrional de la Isla el desarrollo turístico es mucho menor. La actividad se efectúa a través de la visita a estancias de producción agropecuaria, situadas sobre las rutas provinciales A y F.

En Río Grande los principales recursos turísticos son: la Misión Salesiana y los restos de poblaciones indígenas (ambos vinculados al acervo cultural); la existencia de grandes estancias y sobre todo la pesca de trucha. Las estancias que no tienen costa en el Río Grande y no cuentan con la ventaja competitiva de la pesca de truchas, tienen mayores dificultades para incorporar el negocio del turismo a sus actividades. El grueso del turismo que accede a esta ciudad apenas permanece un día, ya que funciona como escala en la travesía entre el continente y Ushuaia.
En los últimos años el Puerto de Ushuaia se ha convertido en la Puerta de la Antártida al constituir escala y base de los cruceros que la visitan. Esto puede significar una importante fuente de ingresos para la provincia, por lo que requiere atención y una política orientada a mantenerlos, para poder obtener mayor provecho de ellos.

Estructura de las Exportaciones. 2005

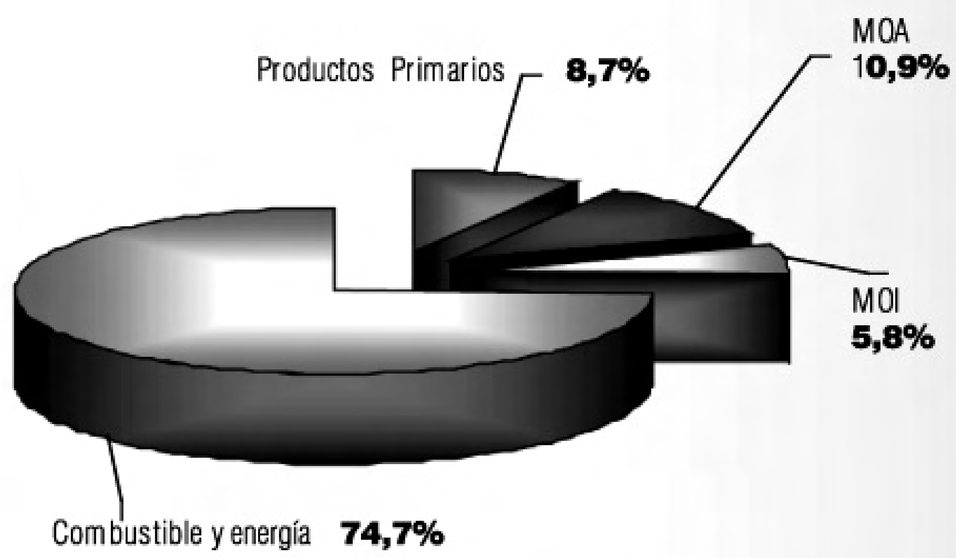

Destino de las Exportaciones. 2005

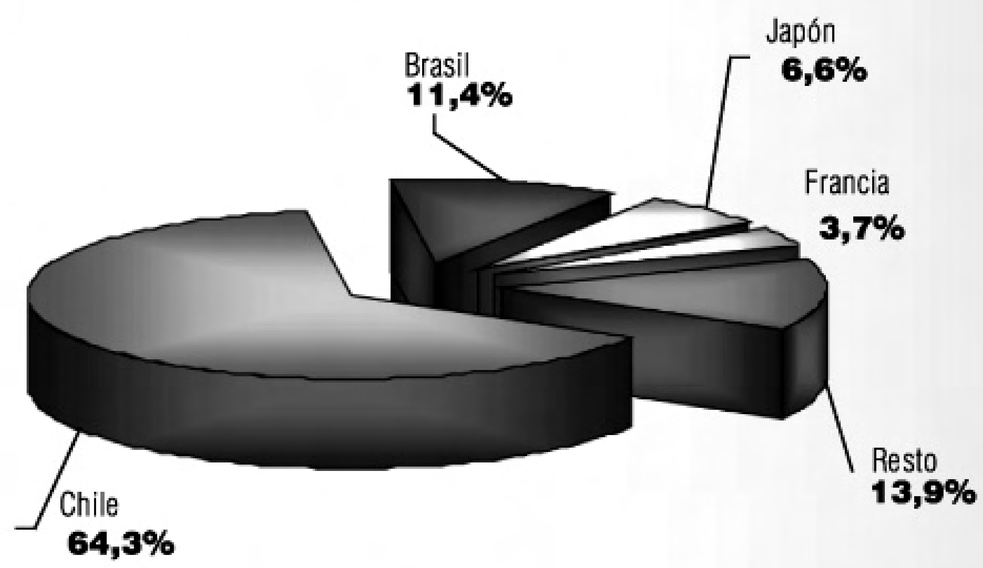

Pesca
Tierra del Fuego participó en 2004 con 128.205 toneladas, lo que implicó aproximadamente el 14.7% del total de las capturas nacionales.
En la actividad pesquera coexisten la modalidad costera y los buques factoría.
La pesca no industrial se la denomina artesanal, alcanzando poco volumen de producción aunque adquiere relativa significación como generadora de empleo.
El destino de esta actividad es el mercado interno.

Los buques factoría, por su parte, realizan una actividad integrada de pesca e industrialización a bordo y generan la mayor parte de la producción. El principal producto obtenido es el surimi que se exporta en su totalidad; el mismo es elaborado en base a una pasta triturada y desodorizada de peces de "reducido valor económico" individualmente.

Exportaciones
Las exportaciones de Tierra del Fuego alcanzaron en 2005 a 399.076.370 dólares.
La estructura de los envíos muestra la preponderancia del rubro Combustible y Energía (CyE), que representa el 74,7% del total provincial. El resto está casi totalmente conformado por las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) 5,8%, Manufacturas de Origen Agropecuario 10,9% y los Productos Primarios con un 8,7% de participación.
Chile constituye el principal destino de las exportaciones (64,3%), seguiéndole Brasil, con un 11,4%, Japón con un 6,6% y el resto 17,7%, se distribuye entre varios países.

A modo de síntesis respecto a la caracterización o diagnóstico situacional de la Provincia, se rescata la definición consensuada en el marco de los talleres participativos del Plan Estratégico Ushuaia 2013[1] donde la caracterización actual de la ciudad fue descrita como: "Ushuaia, ciudad que nació y creció a partir de decisiones políticas del estado Nacional, desbordada social y ambiental y territorialmente a raíz de su abrupto crecimiento demográfico, con dificultades para lograr la integración social, planificar su ordenamiento territorial y aprovechar sus potencialidades para darse un modelo de desarrollo propio basado en sus recursos, su posición geográfica y sus bellezas naturales." Esta caracterización puede hacerse extensiva a la Provincia.

[1] *Plan Estratégico Ushuaia 2013. Municipalidad de Ushuaia. 2003.*

Situación territorial sobre la

Un rasgo que caracteriza de manera distintiva a la Provincia es su situación geográfica, una isla en el extremo sur del continente americano, esto supone condiciones climáticas rigurosas y un virtual aislamiento de los centros más dinámicos del país lo cual impone condiciones de vida mucho más restrictivas que en cualquier otra parte del país.

Asimismo, se suma el hecho que la Provincia comprende tres ámbitos territoriales disgregados y diferentes entre sí, de los cuales la Provincia sólo controla el primero de ellos:
· Sector oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego e islas adyacentes (este a su vez presenta las restricciones que impone el paso a través de la República de Chile para el vínculo con la Argentina continental);
· Islas Argentinas del Atlántico Sur (Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur);
· Antártida Argentina, las Orcadas del Sur y las Shetland del Sur.
El sector oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego tiene una superficie de 2.018.000 ha, incluyendo los espejos de agua, distinguiéndose tres grandes áreas:

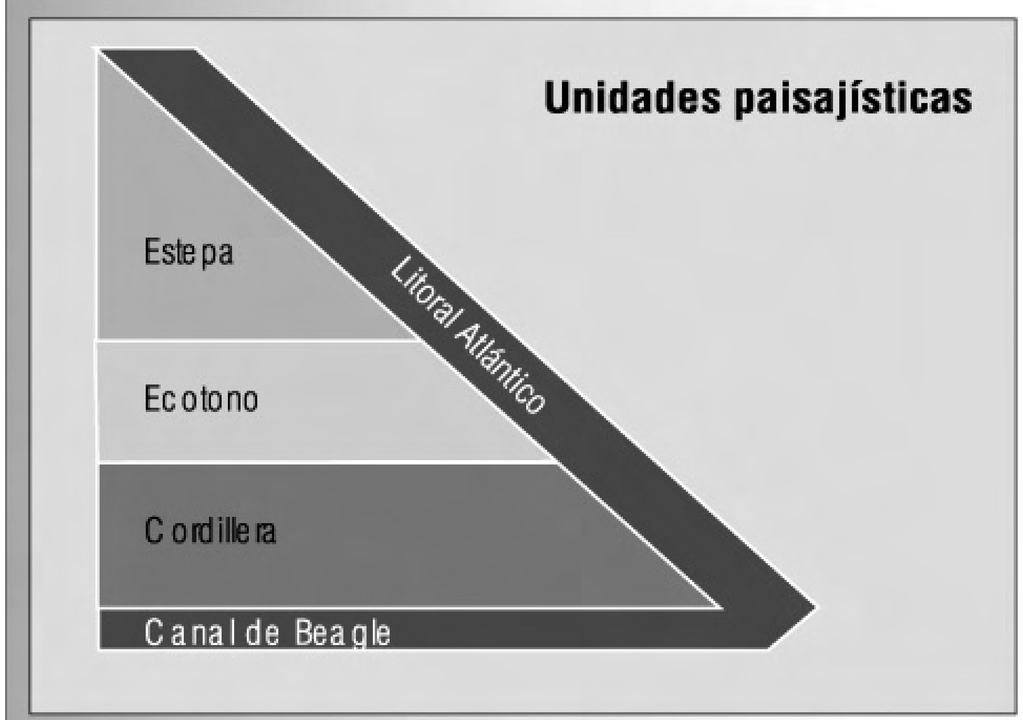

En el Norte la estepa, una plani¬cie sin árboles, de suaves ondulaciones, surcada por una regular cantidad de cursos de agua; el clima de la estepa es de tipo templado-frío y semiárido, con una temperatura media anual de 6,1°C. Las precipitaciones son del orden de los 300 mm anuales, distribuidas en forma bastante uniforme a lo largo del año, y las nevadas son escasas; no obstan¬te, entre mayo y agosto el suelo y los cursos de agua permanecen congelados. Los vientos son fuertes a muy fuertes, soplando con mayor intensidad en la primavera y verano.

En la zona central de la Provincia se encuentra el ecotono o transición estepa-bosque, un área de bosques, más o menos abierto, donde las superficies cubiertas por árboles van aumentando hacia el sur, intercalados con una sucesión de colinas y valles de pastizales. En esta zona el clima es más húmedo, con precipitaciones y nevadas más frecuentes e intensas. En el invierno gran parte de la zona está cubierta por la nieve, mientras que el suelo y la mayo¬ría de los cursos de agua permanecen congelados en superficie.
Hacia la zona sur ingresamos a lo que se denomina zona cordillerana, aquí las laderas de las montañas están cubiertas hasta aproximadamente los 600 msnm por densos bosques, en tanto en los valles -recorridos por gran número de ríos- se encuentran los turbales. El clima es frío y húmedo durante el invierno, con intensas y frecuentes nevadas, fundamentalmente en las zonas elevadas. La temperatura media anual es de 5,7°C. El verano es templado-frío y húmedo, aunque debido a la influencia marina, el litoral atlántico y el del Canal Beagle presentan condiciones climáticas más benignas que el resto de la zona.
Esto manifiesta una diversidad territorial y ambiental muy importante que permiten pensar en una diversidad de modos de producción y de desarrollo que convierten a la Provincia en un verdadero laboratorio para las políticas de desarrollo, fundamentalmente atendiendo a los condicionantes y restricciones ambientales que implican una fragilidad que podría atentar directamente con la premisa de desarrollo sustentable que la propia Constitución Provincial claramente establece. Por ello, el desafío del gobierno provincial se encuentra en valorizar las potencialidades territoriales a través de una verdadera política de ordenación territorial y ambiental que permita mejorar la integración de la Provincia, organizar los usos del suelo (este es un tema clave para el desarrollo provincial, pues el territorio –especialmente de las áreas urbanas y periurbanas- ha sido muy afectado por el crecimiento explosivo y la desorganización y anarquía espacial) y proteger los recursos naturales. Todo ello en un marco de fuertes demandas sociales de equilibrio social y sostenibilidad ambiental.

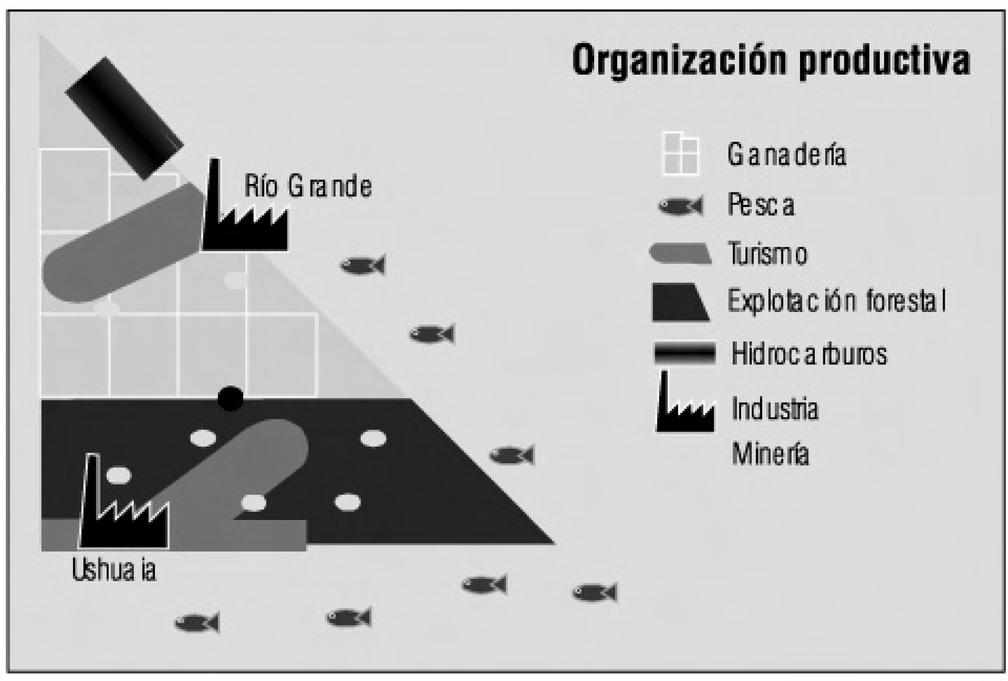

DE LA CALIDAD DE VIDA

Tierra del Fuego es una Provincia nueva, en permanente construcción y dinamismo. Esto merita un doble análisis:
En primer lugar esta situación implica cambios socioculturales muy importantes pues se plantea la construcción de una sociedad nueva, con nuevas reglas de juego y nuevas formas de promoción social que afectan al conjunto de valores y la identidad de su población. Para consolidar esta sociedad local se requiere de mecanismos que permitan consolidar la identidad local y la pertenencia a una sociedad local, diferente a la sociedad de origen de los numerosos migrantes que llegaron a la Provincia. En este sentido la construcción de una cultura y una identidad fueguina es una tarea en marcha que es necesario consolidar.
En segundo lugar, este fuerte dinamismo genera grandes desafíos en torno a la calidad de vida, si bien la Provincia mantiene una serie de indicadores que la posiciona como una de las provincias con mayor calidad de vida en términos relativos y absolutos comparado con el resto de las provincias argentinas, esta situación genera una fuerte demanda de infraestructura y equipamiento debido al fuerte crecimiento demográfico, lo cual es un tema vital para la agenda política del futuro inmediato.
A pesar del breve período de organización territorial que tiene la Provincia de Tierra del Fuego, la misma ha sufrido diversos procesos de deterioro ambiental y territorial que podemos señalar a continuación:
- Deterioro del paisaje debido a la inadecuada localización de actividades, infraestructuras y equipamientos (mezcla, superposición e incompatibilidad de usos)
- Mal manejo de los recursos naturales y falta de implementación de políticas de protección y conservación que eviten impactos ecológicos irreversibles.
- Anarquía y superposición de usos en las ciudades, lo cual genera incompatibilidades difíciles de revertir y un alto impacto sobre el paisaje urbano y circundante.
- Importante demanda insatisfecha de vivienda y para el acceso a la tierra urbana.
- Falta de conciencia ambiental y escasa valorización de los recursos territoriales (recursos naturales, posición estratégica, diversidad paisajística) que impide la correcta valorización del territorio
En función de esta realidad, debemos plantear los posibles escenarios futuros con el objeto de definir "a dónde queremos ir" y establecer las acciones necesarias para ello.

Recursos naturales y Medio ambiente

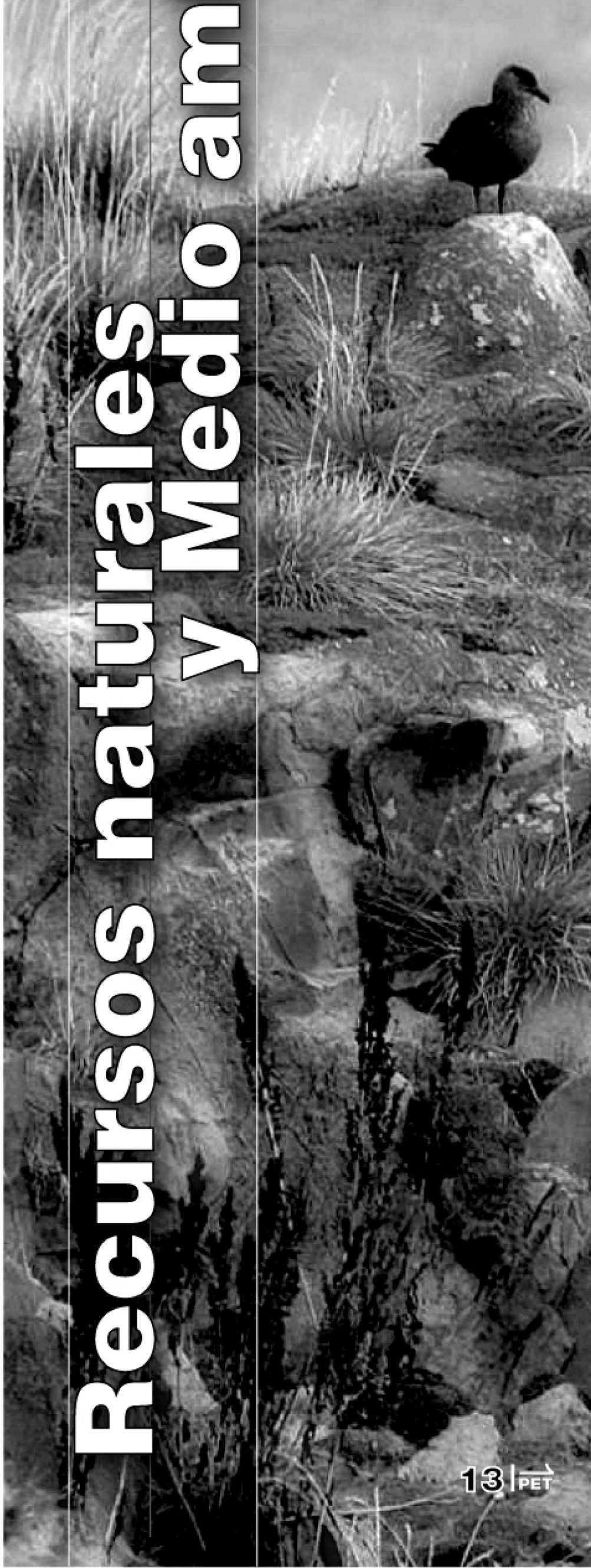

SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Si bien para algunos recursos hay información suficiente y la legislación correspondiente permitiría administrar (desde lo legal) los recursos en función de un uso coherente con el desarrollo sustentable, en la práctica esto no es así.
Resulta imprescindible desarrollar actividades para sensibilizar a la sociedad de los beneficios a mediano y largo plazo de este tipo de gestión, de la necesidad de producir las reformas estructurales del Estado que permitan una interacción de las áreas vinculadas a la administración de los recursos naturales que garantice tomas de decisiones acordes con los objetivos, y áreas técnicas y fiscalizadoras suficientemente dotadas para ello (formación, capacitación, recursos, medios).
La información acerca de los diferentes recursos naturales, se puede considerar importante. También existe información, producto de investigaciones financiadas desde el exterior o realizadas por investigadores extranjeros, que se halla dispersa y hasta en ocasiones no se dispone, o su acceso es extremadamente dificultoso en razón de no contarse con un centro de documentación.
Las sucesivas políticas de ajustes (nacional, provincial), la poca valorización de los recursos naturales en general, conllevaron un debilitamiento de las áreas encargadas de velar por el mejor uso de los recursos naturales. Estos ajustes siempre suceden sin evaluar correctamente que cualquier medida correctiva, recuperadora o programas destinados a transformar las actitudes promovidas por la despreocupación oficial, resultan generalmente muy onerosas y por lo tanto impracticables. Así se promueve un círculo vicioso que requiere de grandes esfuerzos económicos, y de recursos humanos para intentar reducir estos impactos negativos y que atentan directamente con las posibilidades de desarrollo de los sectores que de una forma u otra se vinculan a los recursos naturales (Turismo -en sus diferentes modalidades-, conservación de la biodiversidad, y la totalidad de las actividades productivas basadas en los recursos naturales).

Se considera urgente y necesario realizar una intensa acción de transferencia de información, comunicación y sensibililización de los decidores políticos en materia de recursos naturales, a fin de revertir la actual modalidad de uso (muy distante de un uso sustentable) y orientarlo en función de las premisas planteadas en el presente Plan. Asimismo, muchas iniciativas productivas a partir del recurso suelo, encuentran la dificultad que representa el acceso a tierras aptas, fundamentalmente debido a que las mismas son de propiedad privada. En este sentido, no se cuenta con políticas impositivas que desalienten el mantenimiento de tierras productivas ociosas.
El Estado debe ejercer sus facultades y obligaciones sobre el territorio en general y sobre las áreas fiscales en particular, para implementar políticas de ordenamiento ambiental del territorio, y ejercer un estricto control del uso de los recursos.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS Y AMBIENTES NATURALES

Gestión y Evaluación Ambiental
El área de gestión ambiental perteneciente a la Subsecretaría de Recursos Naturales es Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial 55 (Ley Marco de Medio Ambiente) y la Ley Provincial 105 (Ley de residuos Peligrosos), las que han sido sancionadas en el año 1993 y 1994 respectivamente.

La Ley 55 es una Ley marco de Medio ambiente que establece normas para la preservación y conservación del suelo, aire, agua, prohibiendo su contaminación fijando límites de vertido y estableciendo parámetros de calidad para cada tipo de uso.
Se incluye en la Ley 55 un capítulo que dispone la obligatoriedad de presentación de estudios de impacto ambiental (EIA) para una serie de actividades acciones o proyectos.

La Autoridad de Aplicación de la Ley tiene entre sus atribuciones:
? Elaborar, coordinadamente con los demás organismos provinciales, el programa de política y gestión ambiental;
? Aprobar los estudios de evaluación de impacto ambiental en todas las etapas de desarrollo de cada proyecto;
? Vigilar y controlar la ejecución de proyectos, obras y acciones degradantes o susceptibles de degradar el ambiente;
? Vigilar en forma permanente el estado del ambiente, cuantificando los niveles reales y el potencial previsible de degradación;
? Investigar de oficio o por denuncia de cualquier particular, las acciones u obras degradantes o susceptibles de degradar el ambiente;
? Llevar un Registro especial de las entidades ambientalistas y establecer las condiciones que deberán acreditar para la inscripción en él.
? Delegar en todas aquellas entidades de su propia administración (centralizadas, descentralizadas, entes autárquicos, etc.) y en las Municipalidades y Comunas la fiscalización de las normas reglamentarias que en su consecuencia se dicten, responsabilizándolas de las acciones contempladas en los incisos c), d) e i) del presente artículo.

El decreto Reglamentario 1333/93 establece un régimen de contravenciones en el cual la Autoridad de Aplicación tiene poder de policía ambiental.
En base a los años de aplicación de esta normativa y la experiencia de los funcionarios que han desempeñado funciones en el área se destacan dos aspectos a tener en consideración como debilidades que la normativa pose para el logro de una gestión ambiental eficiente.
La constitución Provincial es extremadamente Municipalista, mientras que la Ley 55 es netamente provincialista, otorgando a la jurisdicción municipal sólo el manejo de residuos sólidos domésticos y dejando a cargo de la Provincia la responsabilidad de toda la problemática ambiental dentro de los ejidos urbanos.
Los estándares, parámetros y exigencias establecidas por la Ley 55 y 105 son en algunos casos imposibles de cumplimentar a corto y mediano plazo. Esto hace que en vez de trabajar tendiendo a un objetivo ideal, posible a largo plazo y concretando metas y objetivos logrables a corto y mediano plazo, la Autoridad de Aplicación se encuentre permanentemente incumpliendo con exigencias impuestas por la Ley.
En lo que respecta al primer punto se genera la siguiente situación, el ejecutivo Municipal ejecuta, habilita o deja realizar acciones, obras o proyectos que generan situaciones de contravención a la Ley de Medio Ambiente. Ante esta situación es la Provincia la responsable legal de controlar, prohibir, o inhabilitar, acciones obras u proyectos que se desarrollan y/o autorizan dentro de los ejidos urbanos.
Debido a que en la mayoría de los casos aplicar la normativa ambiental significa asumir a costo y mediano plazo costos económicos y sociales que no está dispuesto a cargar ni el estado Municipal ni el sector privado, el Municipio adopta una política permisiva desde el punto de vista ambiental, despreocupándose de las consecuencias derivadas de las contravenciones a Ley 55 dado que la responsabilidad legal de hacerla cumplir recae en otro organismo, que en la actualidad es la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia.
Si bien en estos caso la Subsecretaría debería sancionar a las personas y/o al Municipio por haber realizado, dejado realizar o habilitado obras o acciones que generan contravenciones a la Ley 55, en la práctica, y más allá de limitantes de tipo político, la Subsecretaría de Recursos naturales debería tomar intervención en toda las obras o acciones públicas o privadas que se desarrollan en el ejido urbano para lo cual debería contar con prácticamente una estructura paralela a la Municipal, en lo que respecta a revisión de proyectos habilitación de actividades y control de posibles contravenciones en la vía pública.
Otro aspecto a tener en cuenta además es el mecanismo que tiene la Ley 55 y su reglamentación para la aplicación de sanciones, a diferencia del Municipio en el que el ejecutivo es

encargado del control, labra actas, emite informes y gira las actuaciones al tribunal de faltas municipal para que este realice todo el proceso de seguimiento y juzgue sobre el caso, la Subsecretaría de Recursos Naturales a través de la Dirección de Gestión y Evaluación Ambiental, debe controlar (constatar, inspeccionar y/o verificar), realizar informes técnicos, encuadrar legalmente el hecho, abrir expedientes, exigir el correspondiente descargo, evaluarlo recabar pruebas e investigar, emitir un informe con las conclusiones técnico legales en el cual se juzga, proponer la correspondiente Resolución a ser firmada, es decir, desde la apertura del expediente y su seguimiento, hasta la notificación al infractor. Esto hace que todo hecho que constituya una infracción a la Ley 55 dentro de ejido urbano, desde una obra sin estudio de impacto ambiental, hasta hechos totalmente domésticos como el vertido en la vía pública de un recipiente de pintura o el vertido de efluentes cloacales de una vivienda en una laguna, deba ser controlado, investigado y juzgado por la subsecretaría de Recursos Naturales a través del área de Gestión y Evaluación Ambiental.
El mismo personal, por otra parte, tiene a su cargo la Ley 105 de residuos peligrosos que establece un régimen penal y dispone la apertura, control y seguimiento de un registro de generadores, operadores y transportista de residuos peligrosos para toda la provincia, gestión correspondiente a educación ambiental, planificación y evaluación de estudios de impacto ambiental.

Por lo anteriormente expuesto se considera importante resaltar lo siguiente:

- Acordar la modificación de la Ley 55 a los efectos de que la Autoridad de Aplicación de la norma en el éjido urbano sea el organismo Municipal que el intendente designe al efecto.
- Convenir con el área de obras y servicios sanitarios de la Provincia a los efectos de la aplicación de la Ley en el área de tratamiento y emisión de efluentes líquidos.
- Que las tareas de control ambiental se separen de la gestión correspondiente a los procedimientos para juzgar en base administrativa, en dos grupos de trabajos diferentes, uno con un perfil de control de campo y el otro abocado a tareas estrictamente sumarial encargada de investigar, juzgar y aplicar sanciones.

Estas medidas posibilitarían orientar los recursos humanos en dar respuesta a una coyuntura creada por los numerosos casos de aplicación de la ley en cuestiones de índole netamente Municipal y orientar la gestión a actividades que hoy tienen nula o escasa atención como ser:

- Mayor profundidad en la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)
- Seguimiento del cumplimiento de los planes de protección ambiental propuestos en los EIA., que actualmente no se realizan.
- Seguimiento de los monitoreos anuales de obras y tareas (planes de protección ambiental) presentados por los operadores petroleros que actualmente solo se leen en la oficina.
- Aumentar el grado de aplicación de la normativa ambiental en el área rural de la provincia, en lo que respecta a control fiscalización y seguimiento de proyectos u obras particulares, además de los planes y políticas del estado.

En relación al estado descrito se identifican algunos avances en la aplicación de las Leyes 55 y 105.
Se ha mejorado el proceso de evaluación de impacto ambiental, exigiendo a los proponentes la declaración de información real y objetivos de protección ambiental cumplibles.
Se ha comenzado a realizar seguimientos de los planes de protección ambiental, tal es el caso de las obras de pavimentación y modificación de la traza de la Ruta Nacional Nº3 y cierre de una de las canteras utilizada para esta obra.
Se están realizando actividades de seguimiento de la actividad petrolera cumplimentándose con la constatación de algunas de las áreas operadas por empresas radicadas en la Provincia
El grado de aplicación de la normativa ambiental en el área rural aún es bajo. Este aspecto deberá mejorarse en forma conjunta con el establecimiento y aplicación de planes de uso del espacio para las distintas actividades y una mayor presencia del estado como ente de planificación y regulador.
En el caso de la municipalidad de Ushuaia se ha avanzado en lo que respecta a evaluaciones ambientales en forma conjunta, dado que se ha incorporado el área ambiental municipal al proceso de análisis y aprobación de estudios presentados para proyectos ubicados dentro del ejido urbano.
En el caso de la municipalidad de Río Grande el municipio se limita a no tomar intervención en el proceso de EIA.
Para el caso de la Comuna de Tolhuin se agrava la situación dado que en muchas oportunidades es la propia comuna la que se encuentra en contravención a las normas ambientales como así también alienta acciones que se encuentran prohibidas o no aceptadas por las normas ambientales.
En lo que respecta a residuos peligrosos se cuenta con cuatro plantas de tratamiento que han permitido disponer con una adecuada capacidad de eliminación de estos desechos. Recientemente ha sido sancionada la Ley 666 que establece la relocalización de plantas fuera de ejidos urbanos, lo cual redundará en una posible situación de conflicto con los operadores.

SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Del Sistema normativo
Ley Provincial 272:
·El sistema de categorías no ajusta a las actualmente utilizadas en el ámbito internacional. Se considera que el número de 12 categorías de manejo es excesivo y carece por otra parte, del desarrollo correspondiente a las reservas marinas, que constituyen una categoría importante en nuestra geografía, como también la correspondiente a paisaje protegido.
·En su articulado la Ley presenta diversas contradicciones y contraposiciones
·No prevé mecanismos para la incorporación de las áreas protegidas del dominio privado como complemento del Sistema Provincial.
·La reglamentación de la ley no ha sido aún aprobada.

Del sistema provincial de áreas naturales protegidas
·Falta de determinación del área marina que deberá incorporarse a la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego y a la Reserva Isla de los Estados, a los fines de su efectiva protección y gestión.
·Desbalance entre las áreas protegidas de uso estricto (R. Isla de los Estados) y las de uso no estricto (el resto).
·Falta de representación de importantes ambientes de la Tierra del Fuego (Canal Beagle, Península Mitre, Estepa Fueguina) en el Sistema.

Del ente administrador
Artículo 91.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley y de las reglamentaciones que al efecto se dicten, la Secretaría de Planeamiento, Ciencia y Tecnología de la Provincia o el organismo público que lo reemplace. Será

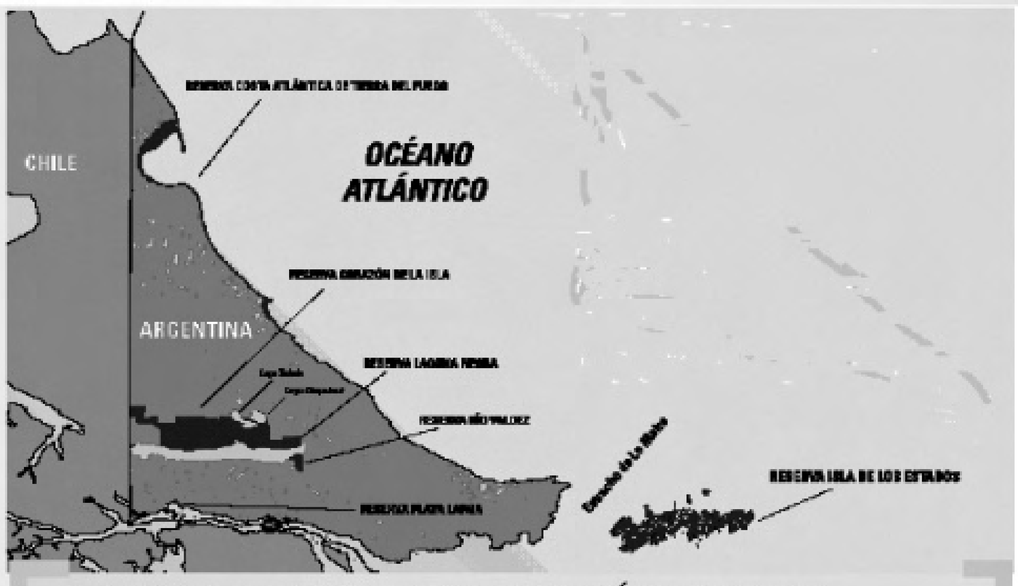

Areas integrantes del Sistema Provincial de Áreas Protegidas

además el órgano rector de las políticas que sobre Áreas Naturales Provinciales fije la Provincia en el marco de los objetivos establecidos en la presente Ley. Dentro de esa estructura se encuentra la Dirección Técnica de Gestión en Áreas Naturales Protegidas la cual se encarga de la planificación e implementación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Esta área técnica se encuentra en proceso de consolidación, no contando a la fecha con el organigrama aprobado y la cantidad de personal técnico necesario para la planificación e implementación del Sistema, que actualmente comprende una superficie terrestre superior a las 150.000, un extenso sector de la costa atlántica y la Isla de los Estados, de Año Nuevo e islotes adyacentes.

De los instrumentos de ordenamiento, gestión y control
Actualmente las áreas protegidas integrantes del Sistema, carecen de un Plan de Manejo concluido, el cual es el instrumento de ordenamiento, gestión y control dispuesto por la Ley Provincial 272.
No obstante existen en etapa de elaboración los planes de manejo de la Reserva Corazón de la Isla y de la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego.
Respecto de la Reserva Corazón de la Isla, la misma cuenta con el Diagnóstico Ambiental y Cuentas Patrimoniales (F.I.La.P.S, 2001, C.F.I. y Gobierno de la Provincia) dispuesta por la Ley de Creación de la citada Reserva, como así también la primera etapa de su Plan de Manejo comprendido en el documento Inventario y Zonificación de la Reserva Corazón de la Isla (Silvia M. Gigli, 2001. C.F.I. y Gobierno de la Provincia) y la estructuración del Programa de Uso Público, comprendida en el documento "Reglamentación de la Ley Provincial Nº 272 y Estructuración del Programa de Uso Público de la Reserva Corazón de la Isla (Gigli, y otros, 2002 CFI y Gobierno de la Provincia).
Complementariamente se está llevando a cabo, conjuntamente con la Dirección de Bosques y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino-Patagónico, el proyecto "Manejo Forestal Sustentable en el área de Uso Múltiple Este de la Reserva Corazón de la Isla, Tierra del Fuego, el cual contribuirá a la planificación del área, específicamente en Subprograma Foresta.
Por otro lado y en referencia a la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego, se pretende concluir el plan de manejo de la misma para fines del año en curso. En este sentido se ha avanzado en la elaboración del plan de manejo, contándose con un documento de caracterización preliminar y los resultados de dos talleres que contaron con una amplia participación de organismo vinculados al uso y conservación del área.
En lo que refiere a aspectos reglamentarios, mediante Decreto Provincial Nº 2.603/98 se restringió, hasta tanto se elabore el plan de manejo correspondiente, el desembarco y tránsito con fines turísticos en la Reserva Isla de los Estados. Dicho Decreto contiene asimismo, regulaciones referidas a la investigación científica. Asimismo se encuentra en ejecución un Proyecto Piloto para la evaluación del Uso Turístico, de características de "no masivo", en la Reserva Isla de los Estados, Islas de Año Nuevo e islotes adyacentes, el cual se lleva adelante bajo la supervisión de una comisión interdisciplinaria de seguimiento.
La Reserva Playa Larga cuenta con un documento base para establecer los lineamientos del Plan de Manejo (C. D´Annuncio y M. Hileman, 2004) elaborado en el marco del Curso de Agentes de Conservación realizado por la Fundación Patagonia Natural.

SOBRE LOS DIFERENTES RECURSOS NATURALES

En lo que respecta a la información de base de los diferentes recursos de interés actual, si bien la calidad y cantidad de la misma es variable, se puede identificar lo siguiente a a modo de síntesis diagnóstico acerca del conocimiento, legislación y gestión de recursos naturales y el ambiente.

EL SECTOR FORESTAL

El sector forestal en la Estructura Económica Provincial

De la superficie de la porción argentina de la Isla Grande de Tierra del Fuego, aproximadamente el 30% (620.538 ha) corresponden a bosques naturales.

Tipo de producción forestal realizada

La producción forestal en el obraje consiste en elaborar rollizos de lenga (casi exclusivamente) de calidad aceptable para el aserrado a partir de árboles pre-seleccionados y de buena calidad aparente. De esta manera se aprovechan actualmente un promedio anual de aprox. 600-700 ha/año de las cuales surgen 45.000 m3 de madera en rollo (6.660.000 pie2). Esta cantidad de producción manifiesta un primer problema: el no aprovechamiento integral de recursos tanto en la gestión del bosque como en la gestión de la empresa.
La producción está conformada por madera aserrada en diferentes escuadrías, más del 80% se comercializa al estado verde, el resto es secada en secaderos. La misma tiene una elemental clasificación por dimensión y calidad:
? Madera larga (60%), la misma se puede discriminar de la siguiente forma: Tirantes 45%, Tablas 35% y Tablones 20%.
? Madera corta (40% de la producción)
La ausencia de un plan forestal provincial impide en última instancia conocer las posibilidades de abastecimiento de materia prima en el largo plazo, lo que dificulta la proyección de inversiones en las fases extractivas y por lo tanto las inversiones y el desarrollo de toda la cadena productiva de la madera. A partir del año 2005, y producto de la declaración de "Emergencia Forestal", se resolvió reducir la superficie de intervención anual de las tierras fiscales con bosques, con el objetivo de ir alcanzando la Administración a un nivel de intervención de bosques en superficie más cercano a su "posibilidad".

Modelos de gestión técnica-productiva y tipos de productores.
Básicamente los productores vinculados al sector se dividen en:
Productores que poseen industrias de transformación primaria (aserraderos de diferentes características tecnológicas) (As). Estos por lo general buscan acceder a bosques vírgenes de buena calidad. Los que por lo general son aprovechados con niveles de subutilización y desperdicio inadmisibles para el supuesto compromiso los tiempos actuales, con el ambiente y las generaciones futuras. Existen 12 empresas forestales habilitadas que desarrollan sus actividades en los bosques fiscales de la provincia y 4 empresas más trabajan en bosques privados.
Pequeños productores (PP). Disponen de motosierras y eventualmente de camión acceden a área aprovechadas por los aserraderos donde ya se realizaron las inversiones importantes en lo referente a infraestructura de caminos de aprovechamiento. En estos lugares disponen de rollizos y árboles para la elaboración de tablas, tablones y tirantes. Estos productos son elaborados con motosierra, aunque algunos de los PP Forestales, los que mas materia prima demandan, se han transformado en verdaderos aserraderos con instalaciones fijas o aserraderos portátiles. Estos han adquirido un papel muy importante los últimos años, exisitiendo ya alrededor de 20. Los PP son también los principales de responsables del comercio de leña y postes.
Los PP trabajan en la totalidad en bosques fiscales.

Cualificación tecnológica de los productores

En general se observa que las inversiones realizadas en el sector industrial fueron principalmente más en función de las oportunidades y la disponibilidad de recursos financieros que en función de la disponibilidad de recursos forestales hacia el futuro. De esta manera hoy nos encontremos, al menos en relación a los bosques fiscales, operando por encima de la posibilidad del bosque y con una capacidad instalada sobredimensionada, y escasa diversificación en la producción.
Desde el punto de vista de las tecnologías aplicadas se puede mencionar lo siguiente:
- Un aserradero totalmente automatizado, quizá más allá de lo óptimo para las necesidades y características actuales de la materia prima; con secadero.
- Un aserradero de buenas características tecnológicas y capacidad instalada y con secadero.
- Un aserradero de características tecnológicas medias pero asociado en una segunda etapa a una carpintería industrial de buena tecnología con secadero.
- El resto de los aserraderos son de baja inversión y baja complejidad tecnológica con algún grado de automatización en alguna parte del proceso, algunos de los cuales han incorporado secaderos de diferente capacidad.
- Y los aserraderos portátiles.
En general, se puede mencionar que existe una importante capacidad instalada de secaderos en la provincia, pero subutilizados.
El sector de los trabajadores posee su organización gremial, sin embargo las condiciones generales de trabajo en la mayoría de los aserraderos se encuentran lejos de los estándares establecidos por las normas.
Estado de los recursos naturales y el medio ambiente vinculado a la actividad.
Existe actualmente un uso inadecuado del recurso bosque que se puede resumir en los siguientes puntos:
- Ausencia de política forestal integral, que la traslade los beneficios de contar con una importante superficie fiscal de bosques, de alto valor por su calidad y posibilidades de uso, no sólo a los pocos que los aprovechan, sino a la comunidad en general (sus propietarios).
•Cortas no planificadas, sobre aproximadamente 60.000 ha de bosques fiscales y privados
•Subutilización de las existencias. Sólo se aprovecha alrededor del 20% de las existencias por hectárea.
•Falta de manejo posterior al aprovechamiento.
•Pastoreo incontrolado
•Incendios forestales y capados, sobre unas 18.000 hectáreas.
•Introducción de especies animales exóticas con impacto negativo sobre los bosques (castores)

Estas situaciones más la falta de inversiones suficientes no permiten transformar los bosques aprovechados en bosques bajo manejo; y por otro lado adecuar con tecnologías disponibles la transformación de la materia prima en productos de alto valor agregado local.
Es un círculo vicioso donde la subvaloración de la madera, entre otras consecuencias, promueve la degradación del recurso, tanto desde aspectos de biodiversidad como económicos. Esta degradación no se traduce en la desaparición del bosque, como ocurre en otras regiones, sin embargo esta degradación implica que por varias generaciones ese recurso no permitirá una actividad económica sustentable (generación de empleo y mejora de la calidad de vida). A ello podemos agregar que la falta de planificación integral del manejo de los recursos naturales limita el desarrollo de esta actividad o de otras debido a usos inadecuados.
En los últimos años se produjo un incremento considerable de la demanda sobre los bosques fiscales, por lo que se ve comprometida la superficie disponible para el desarrollo de una actividad permanente. Recién en el año 2005 se decidió, paulatinamente, comenzar a acotar los niveles de intervención de acuerdo a la posibilidad de los bosques, al margen de la capacidad industrial instalada en la Provincia. Esta situación plantea el dilema de balancear abastecimiento de madera industrial por un lado y el manejo en función de objetivos de sustentabilidad, que se entiende que son los que mayor beneficio a largo plazo nos traerá a TODOS.

Existe un tratamiento indiferenciado de los diferentes proyectos de aprovechamiento forestal en la provincia, que tienen como base los bosques fiscales. Se puede asegurar que el tiempo acordado entre el estado y el sector privado para concretar el cambio de actitud en el manejo del recurso, ya ha transcurrido; y esos cambios no sólo no se han producido en la medida de las expectativas, sino que en la actualidad se ha retrocedido. Se podría decir que la planificación pretendió evitar la incertidumbre de no saber dónde cortar al año próximo, y esto permitió cortar más, y de la misma forma, perdiendo una oportunidad de volcar algunas de las inversiones realizadas en inversiones para agregar valor a la producción . El estado garantizó la no competencia por tierras y bosques al cerrar los registros a nuevos emprendedores a fin de permitir adecuarse a las nuevas políticas de uso del recurso.
Faltaron, también, por parte del estado acompañar esas políticas de uso del recurso con políticas activas en relación a favorecer y premiar los mejores usos, la utilización de materia prima local con valor agregado en los grandes planes de urbanización local, en el fabricación de muebles y aberturas de calidad para esa demanda local (que se encuentra insatisfecha), créditos accesibles orientados a la producción, como así también inversiones en manejo forestal por parte del estado. El estado nacional promueve y subsidia la plantación y manejo de bosques creados por el hombre, pero aún no se ha conseguido que se destinen recursos para la conservación y manejo de los bosques

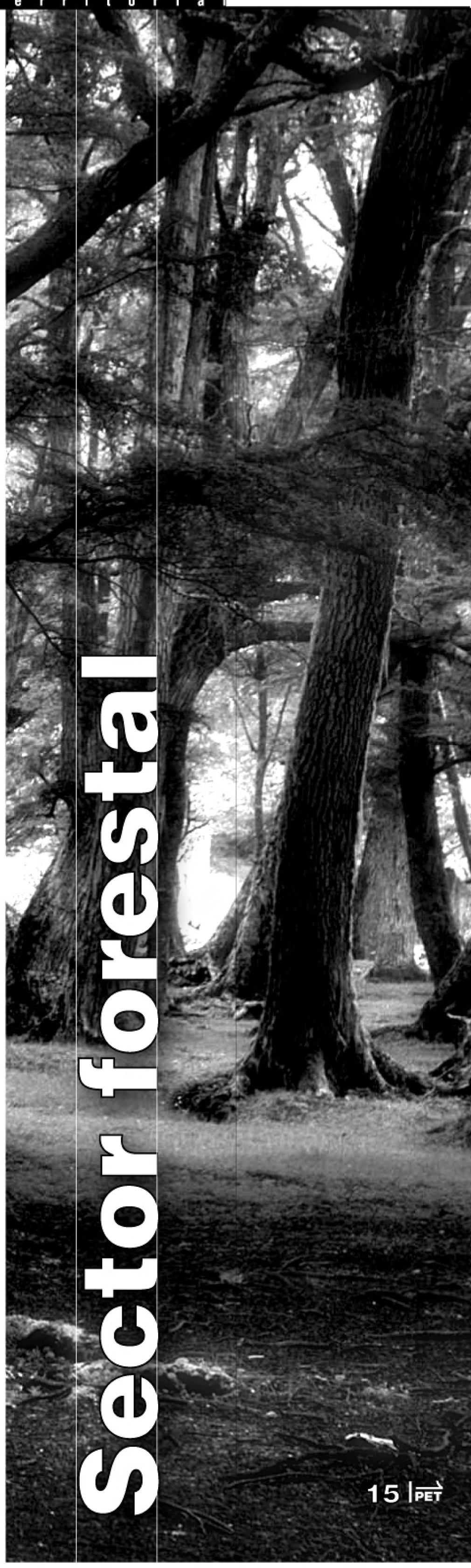

naturales. Esto resultaría un incentivo importante.
A pesar de estas consideraciones y de este modelo de gestión, existen recursos susceptibles de ser aprovechados de forma racional. A continuación se presenta la información teórica, expresada en hectáreas por año, de la superficie susceptible a ser intervenida (posibilidad en superficie), con distintos condicionantes. La inclusión de los bosques privados en la posibilidad total se realiza sólo a modo de ejemplificar el potencial del recurso forestal bajo las circunstancias antes descriptas, pero si bien no es posible obligar a aprovechar un bosque determinado en un año específico, sí se podría condicionar las subvenciones o medidas de fomento – en caso de existir - a tal o cual actividad a fin de desalentar prácticas que nos alejen del ideal de sustentabilidad.
·Posibilidad en superficie de los Bosques Fiscales de producción: 320 ha/año
·de los Bosques Privados: 680 ha/año
·TOTAL : del orden de las 1.000 ha/año
A modo de reflexión, lo que no podemos modificar en forma significativa es la superficie de bosques fiscales de producción. Sólo se puede y se debe modificar la conducta en el aprovechamiento de los recursos forestales y en el gerenciamiento empresario. Cuanto más eficiente sea el aprovechamiento, la planificación y la inversión en manejo posterior, más pronto se podrá aumentar la base forestal sobre la cual planificar la utilización de los recursos forestales. De seguir con las prácticas actuales, el ciclo de producción no va a cerrar para mantener una actividad industrial permanente. A partir de esto, y como simple ejercicio, se podría decir que una vez finalizado el aprovechamiento de las áreas disponibles (o las que poseen las características que se pretende desde el sector industrial), se limitarán las posibilidades de tener una actividad industrial que pueda aportar para el desarrollo de la Provincia, puesto que a continuación sólo serían factible actividades de subsistencia ya que el turno de recuperación del bosque sin la aplicación de tecnología sería equivalente a lo que la naturaleza requirió para disponer de los bosques que hoy hacemos uso. No se podría dar cumplimiento al precepto de sustentabilidad que se ha definido como premisa esencial en el plan de desarrollo provincial.

Servicios estatales vinculados al sector

Tras dos décadas de imposibilidad de habilitar nuevas industrias forestales, y pasada la crisis del 1989/1990, comenzó un nuevo impulso y demanda por la utilización de los bosques. Esta nueva situación fue acompañada con un cambio en las características de los emprendedores, siendo en su mayoría industrias más pequeñas, de transformación primaria, con escasa inversión y garantías insuficientes para cumplir con los compromisos pretendidos, conformando un círculo vicioso donde la comercialización de un escaso volumen de madera sin la valorización adecuada no solucionó la cuestión de generar riqueza y más empleo bajo un sistema productivo sustentable. A partir de este momento aumentó el número de aserraderos en la provincia pero no así la capacidad instalada para transformar la producción en productos de alto valor agregado. Compiten unos con otros debido a que básicamente todos producen el mismo tipo de producto, con escaso valor agregado.

En los primeros años de la nueva estructura provincial (1993) se organiza la Dirección de Recursos Forestales en el ámbito de la Dirección General de Recursos Naturales, Subsecretaría de Economía . En 1994 se sancionó la Ley Forestal, que implicó la transición del trabajo sobre permisos anuales a la planificación de aprovechamientos para períodos de cinco años. Se acordó y otorgó a cada uno de los obrajeros inscriptos un área (pre-concesiones) sobre la cual y en un tiempo determinado se comprometían a realizar un Plan de Manejo Forestal. Se propició la incorporación de representantes técnicos a las empresas a fin de buscar, al menos paulatinamente, profesionalizar la planificación del uso de un bien común en beneficio de la propia sociedad que decide expresamente utilizar un recurso económico.
En 1996, se suspendió la inscripción en el registro de obrajeros forestales en función de lo establecido por la ley forestal, estableciendo un plazo para que los operadores forestales inscriptos puedan adecuarse a la normativa vigente (trabajar en base a Planes de Manejo aprobados), hasta 1998. La no conclusión del Inventario Forestal Provincial, prorrogó dicho cierre hasta el año 1999. Esto no fue producto de una decisión de limitar el crecimiento del sector, sino una medida precautoria que pretendía evitar que aún más personas inviertan en maquinaria e industrias, sin saber luego como abastecerla, comenzando así una cadena de incumplimientos financieros y legales.
Además del servicio forestal provincial, en la Provincia existe una Agencia de Extensión Rural del INTA, que específicamente atiende cuestiones forestales, y que en los últimos tiempos se avocado al relevamiento del sector carpinterías, colaboración en la organización de de ese sector, y apoyo al mismo; lleva adelante un proyecto de relevamiento y dinámica de los bosques de ñire y se encuentra realizando una tarea de extensión relacionada al funcionamiento de la administración forestal local. El Centro Regional del CONICET que funciona en la Provincia, también lleva adelante a través de sus investigadores, diferentes líneas de investigación en manejo forestal y biodiversidad.
La Provincia es parte de un Centro Regional de Investigación y Extensión Forestal (CIEFAP) que permite disponer de especialistas en los diversos campos de interés vinculados a los bosques e industrias de transformación, y el permanente asesoramiento y generación de conocimiento
La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación a través del Plan Nacional del Manejo del Fuego brinda recursos financieros para la contratación de brigadas de prevención y lucha contra incendios forestales. Dicha secretaría ha otorgado también equipamiento al Estado para que este pueda mejorar la sus planes de prevención y lucha para la preservación del recurso.

Servicios privados vinculados al sector

La organización empresarial actual limita el desarrollo de empresas de servicios que atiendan aspectos específicos de la cadena productiva. Esta falta de integración entre empresas condicionó a su vez a que cada una de ellas se ocupara prácticamente de toda la cadena productiva, es decir no hubo gran desarrollo de empresas especializadas ni aparición de suficientes empresas de servicios que permitiera mejorar la eficiencia del sistema. En muy raras ocasiones alguna empresa forestal le brinda algún servicio a otra (apertura de caminos y picadas, rastreo, etc.)
Sí existen servicios profesionales para la realización de inventarios forestales, planes de manejo y marcaciones técnicas.

Demanda de la producción

La demanda actual de lenga esta condicionada por los precios de otras maderas de calidad inferior. Esto condiciona la innovación y aumento de las inversiones para agregar valor a la producción. La demanda de productos clasificados, en estado verde o seco, ha tenido un incipiente aumento, pero aparentemente todavía no logra precios atractivos que justifiquen hacerlo.
Por otro lado, los carpinteros locales no consiguen cortes de 1° calidad ni seca porque la mayor parte de ellos se va fuera de la isla.

Articulación con otros sectores productivos

Si bien las articulaciones con otros sectores productivos deberían ser complementarias, actualmente son conflictivas. Veamos algunos ejemplos:
La cría o engorde de ganado, en algunas áreas, se realiza en zonas de bosque con renovales lo que atenta con la conservación del bosque.
La forma desorganizada del desarrollo de la actividad forestal y la cantidad de madera que se desperdicia, brinda un espectáculo no deseado para el desarrollo de otra actividad fuertemente promocionada por el Estado, que es la turística, fundamentalmente pasado poco tiempo de ejecutada una operación forestal. Por otro lado las inversiones realizadas por el sector forestal para la apertura y mantenimiento de caminos y que utilizan los prestadores de servicios turísticos, no son reconocidas por este sector, usufructuando de bienes y servicios a los cuales no aporta ninguna retribución.

Impacto social del sector en la comunidad

Aproximadamente 350 trabajadores son ocupados en las empresas forestales.
Existe además otro grupo de trabajadores vinculados: transportistas, empleados de los corralones, etc.
La falta de un plan maestro de gestión de los bosques de producción, trae como consecuencia que los trabajadores ven peligrar sus fuentes de trabajo ante cualquier restricción de la actividad forestoindustrial o ante un eventual agotamiento de los recursos disponibles (estas son las presiones que desde los diferentes grupos de interés se ve enfrentado el decisor político).

En síntesis, el sector se caracteriza por:
·Legislación (si bien perfectible) brinda el marco para trabajar orientando la actividad hacia un uso sustentable.
·Se dispone de un inventario forestal a escala provincial, que permite con la implementación de un sistema de inventario forestal continuo el monitoreo permanente del recurso. Esta es una condición básica para evaluar cómo están evolucionando el recurso en función a los distintos usos o presiones a los que se encuentra sometido.
· Posibilidad de incorporar a la toma de registros del sistema de inventario forestal continuo, nuevas variables que permitan caracterizar biodiversidad y mejorar así la información de base para una toma de decisiones que visualicen el ecosistema en su conjunto.
·La Provincia es parte de un centro regional de investigación y extensión forestal (CIEFAP) que permite disponer de especialistas en los diversos campos de interés vinculados a los bosques e industrias de transformación, para el permanente asesoramiento y generación de conocimiento. También la presencia en la Provincia de la Agencia de Extensión Rural del INTA y un centro regional de CONICET, otorga la posibilidad de contar con una importante asistencia técnica, apoyo en los procesos de extensión y el desarrollo de investigaciones locales en temas forestales.
·Existencia de masas forestales nativas, y de ellas una fracción factible de ser aprovechada y con recursos de excelente calidad y con posibilidades ocupar nichos de mercado de alto valor.
·Recursos humanos y materiales insuficientes para administrar y garantizar la conservación de los recursos y sus múltiples usos.
·Empresariado con posibilidades de realizar un mejor uso del recurso natural.
·Propietarios forestales como potenciales productores forestales y que podrían tener interés de llevar adelante prácticas de manejo sustentable en sus predios.
·Predisposición para la utilización de la madera local en la obra pública y privada que a través de esta demanda en permanente aumento favorece la inversión tecnológica en el sector.
·Falta de integración de sectores y de políticas vinculadas a los recursos naturales con una visión de conjunto, genera en ocasiones el desarrollo de una actividad en desmedro de otra, y la imposibilidad de desarrollar o potenciar determinados aprovechamientos.
·Débil o escasa organización sectorial en pos del desarrollo del sector.
·Se detecta como característica la carencia de asociativismo (cooperativas, cámaras, asociaciones, etc.) lo que determina un fuerte individualismo en la actividad, lo que se manifiesta en una subutilización de equipamientos y maquinarias, o inversiones no realizadas.
·Dificultad en aceptar y valorizar (en un sentido amplio) la existencia del recurso forestal nativo (sin manejo), y realizar las inversiones necesarias para mantener el recurso a perpetuidad.
·Insignificante participación sectorial en el PBG.
·los beneficios derivados del aprovechamiento forestal, sobre en función la tasa de sobreexplotación, no son apropiados por una parte significativa de la población (tener en cuenta que la actividad actual se basa en el aprovechamiento del los bosques fiscales = del pueblo)
·La mayor parte de la producción primaria sale de la isla –con ventajas producto de la ley de promoción industrial – y sin ninguna transformación secundaria. No se utiliza el valor de aforo como incentivo a lograr un significativo aumento del valor agregado local.
·Existen más de 100 carpinterías – la mayoría artesanales – en la provincia, con dificultad de acceder a madera de calidad para realizar la transformación secundaria.